



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA N° 24-278**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** SEPTIEMBRE 7 DEL 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULO:**

- I    **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II   **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III   **CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS DE LOS SEÑORES EX DIPUTADOS.  
RENÁN BORBUÍA ESPINEL Y CARLOS FALQUEZ BATALLAS.**
- IV   **CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LOS  
CUALES SE TIENDE A HACER RESPETAR LA MAJESTAD DEL CONGRESO  
NACIONAL, DE SUS INTEGRANTES Y DEL PRINCIPAL DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**
- V    **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



ARCHIVO

4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-278**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA      **FECHA:** SEPTIEMBRE 7 DEL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I    Instalación de la sesión.-----	2
II    Lectura del Orden del Día.-----	6
Intervenciones de los diputados:	
Harb Viteri Alfonso -----	7,8
III    Conocimiento de las renunciaciones de los señores ex diputados: Renán Borbúa Espinel y Carlos Falquez Batallas.-----	8-11
Intervenciones de los diputados:	
Ruiz Enríquez Hugo -----	11-14, 15
Cepeda Estupiñán Alejandro -----	13, 14, 24, 25
Valle Lozano Ernesto -----	15
Sandoval Baquerizo Xavier -----	16-18
Lucero Bolaños Wilfrido -----	18, 19
Serrano Serrano Segundo -----	20, 21
Guamán Coronel Jorge -----	21, 22
Erazo Reasco Rafael -----	23, 24
Vásquez Reyes Iván -----	25, 26
Rivera Molina Ramiro -----	26, 27



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-278**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA      **FECHA:** SEPTIEMBRE 7 DEL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Montero Rodríguez Jorge -----	27, 28
Quintana Baquerizo Omar -----	28, 31
 IV Conocimiento de los proyectos de resolución, mediante los cuales se tiende a hacer respetar la majestad del Congreso Nacional, de sus integrantes y del principal de la Procuraduría General del Estado.-----	          32
 Intervenciones de los diputados:	
Kure Montes Carlos -----	36-40
Almeida Morán Luis -----	40-43
Posso Salgado Antonio -----	43-48
Morillo Villarreal Marco -----	48-50
Proaño Maya Marco -----	50-53
Serrano Serrano Segundo -----	54-57
Dotti Almeida Marcelo -----	57, 58
Olmedo Velasco Vicente -----	58-62
Sánchez Armijos Jorge -----	62-65
Viteri Jiménez Cynthia -----	66, 73
Villacís Maldonado Luis -----	66-70



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. 24-278**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA      **FECHA:** SEPTIEMBRE 7 DEL 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Gutiérrez Borbúa Gilmar -----	70-78
González Albornoz Carlos -----	78-82
Sandoval Baquerizo Xavier -----	79
Rivera Molina Ramiro -----	82-85
Serrano Valladares Alfredo -----	85-89
García Barba Rodrigo -----	89-92
Vallejo López Carlos -----	92-99
Cruz Camacho Freddy -----	99,100
Touma Bacilio Mario -----	100,101
Torres Torres Luis Fernando -----	101-103
Votación nominativa -----	105-114
 V Clausura de la sesión. -----	 115

A

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las once horas. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GARCÍA BARBA RODRIGO
ALMEIDA MORÁN LUIS	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUAMÁN CORONEL JORGE
AYALA MORA ENRIQUE	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	KURE MONTES CARLOS
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MACÍAS JORGE	LLORI LLORI AURELIO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CHAVET DEL CASTILLO MADELEINE	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHICA SERRANO RAFAEL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LUQUE MORÁN ANDRÉS
CRUZ CAMACHO FREDDY	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
DE MORA MONCAYO MARCELO	MORA MONAR MESÍAS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MORILLO VILLARREAL MARCO
ERAZO REASCO RAFAEL	NARANJO CARRERA WASHINGTON
ESTRADA BONILLA JAIME	NARANJO YEROVI EDUARDO
GAMBOA ECHEVERRÍA ELSIE	OCAMPO ROJAS CARMEN
GARCÉS DÁVILA MYRIAN	OLLAGUE VALAREZO ZOILA



OLMEDO VELASCO VICENTE  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO  
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA

SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SEGARRA SEGOVIA GABRIEL  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les encarezco tomar asiento en sus nuevas curules. Sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se encuentran sesenta y un legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Se instala la primera sesión ordinaria de este nuevo período de sesiones del Congreso Nacional. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en primer lugar, un saludo cordial a todos ustedes, al reiniciar en este día la tarea legislativa del Congreso Nacional. En segundo lugar, destacar que este traslado del funcionamiento del Pleno del Congreso Nacional acá al Banco Central, como todo cambio, implica por un lado avances y por otro lado también restricciones. Tenemos un elemento importante aquí, la centralización de actividades del Congreso Nacional, las oficinas de ustedes, las oficinas de los bloques, los asesores están en este edificio y el Pleno va a funcionar durante los próximos cuatro meses en este local del Banco Central del Ecuador. Esto es evidentemente un elemento positivo, las restricciones son obviamente que no contamos con todas las facilidades de nuestro salón del Pleno del Congreso Nacional. En primer lugar, el espacio es mucho más pequeño, eso ha hecho necesario que tomemos la decisión, con el respaldo de los bloques aspiro yo, que exclusivamente al Pleno del Congreso Nacional que funciona en esta sala, ingresen los señores diputados, los asesores no lo podrían hacer, el personal de Secretaría estará dispuesto para contactar al señor diputado o señora diputada, con su oficina, en el evento de requerir algún elemento de apoyo para que pueda simplemente de manera muy temporal hacer el ingreso de un documento o un diálogo corto. No podemos tener en el Pleno del Congreso Nacional a los asesores de los señores diputados. En segundo lugar, llamé también a los señores periodistas a entender que lamentablemente ellos no podrían estar aquí en la sala del Pleno del Congreso Nacional, por la restricción de espacio. Pero quiero llamarles a ustedes a reflexionar, y muchos de nosotros hemos tenido la oportunidad de visitar parlamentos de muchos países del mundo, en los parlamentos de la totalidad diría, de los países del mundo, a la sala de plenos, solamente ingresan los diputados. Hemos creado las facilidades para que los periodistas tengan una sala contigua que tengan video y audio, de tal manera que sigan de manera simultánea el

desarrollo de las sesiones y si ellos quieren recabar el criterio de un diputado o una diputada a través del personal de la sala de Prensa del Congreso Nacional, pueden solicitar, ese personal de la sala de Prensa llegará a la curul del señor diputado o de la diputada y en consecuencia el diputado podrá salir a la sala de Prensa para atender los pedidos de los señores representantes de los medios de comunicación. También vamos a tener grabación de todas las sesiones del Congreso Nacional a disposición de los señores diputados y de los señores representantes de los medios de comunicación. Otro elemento es el debate parlamentario. Como ustedes ven, no tenemos los medios tecnológicos en las curules de ustedes para que puedan aplastar los botones y puedan solicitar el uso de la palabra. Hemos convenido en que el doctor Boderó y el señor Sabando, personal de Secretaría del Congreso Nacional, registren los nombres de ustedes que sería, obviamente, levantando el brazo y que eso sea trasladado al Edecán para conocimiento del Presidente del Congreso Nacional. Ustedes saben, señores legisladores, que hemos puesto todo nuestro empeño en hacer una dirección del Congreso Nacional absolutamente equitativa, porque el Congreso lo hacemos los 100 legisladores. Reafirmo ese compromiso con todos ustedes y les pido una actitud de colaboración, se inicia un período legislativo complejo, difícil, es obvio que el día de hoy la agenda política domine el escenario, es obvio que el día de hoy quizás todo el debate parlamentario girará en torno al agitado panorama político del Ecuador, que no lo ha creado el Congreso Nacional. En consecuencia, señores legisladores, les pido la mayor colaboración, la de sus equipos de trabajo en este escenario de restricciones de espacio, solicito igualmente a los medios de comunicación una comprensión y esperemos que este período legislativo en el cual veremos leyes fundamentales, como la Ley Orgánica de la Función Legislativa, deberemos iniciar la Ley Orgánica de la Función Judicial, vamos a ver la Ley de los Migrantes, una nueva Ley



de Educación, fruto de un consenso, en definitiva leyes trascendentales, combinadas con la actividad de fiscalización que nunca debe renunciar el Congreso Nacional. Creo que está en las manos de todos nosotros iniciar a partir de hoy un escenario de debate serio, un debate con propósito, por supuesto con las posiciones frontales y claras de los diferentes bloques legislativos; por ello quiero dar la cordial bienvenida a todos ustedes y desear fervientemente que este período legislativo sea de positiva contribución del Congreso Nacional, al desarrollo económico, social y político del Ecuador. Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura en primer lugar a las comunicaciones recibidas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Oficio número 341 de 26 de agosto del 2004. Señor Presidente del Congreso Nacional. De conformidad a lo que dispone el artículo 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país a Panamá, del 31 de agosto al 1 de setiembre del 2004, con el propósito de asistir a la transmisión del mando presidencial que tendrá lugar en la referida ciudad. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente. Dios, Patria y Libertad. Lucio Gutiérrez Borbúa. Presidente Constitucional de la República".

"Oficio número 349 de 31 de agosto del 2004. Señor Presidente del Congreso Nacional. Por disposición del señor Presidente Constitucional de la República y de conformidad a lo que dispone el artículo 182 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que mediante Decreto Ejecutivo número 2015 publicado en el Registro Oficial, Suplemento número 410 de 31 de agosto del 2004, se renueva la declaratoria de estado de emergencia vial y se determina como zona de atención prioritaria a la provincia de Manabí. Con expresiones de distinguida consideración. Atentamente. Dios, Patria y Libertad. Doctor Guillermo Astudillo Ibarra. Subsecretario

General de la Administración Pública".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Orden del Día de la sesión, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy martes 7 de setiembre del 2004. 1. Conocimiento de las renunciaciones de los señores ex diputados Renán Borbúa Espinel y Carlos Falquez Batallas. 2. Conocimiento de los proyectos de resolución, mediante los cuales se tiende a hacer respetar la majestad del Congreso Nacional, de sus integrantes y del principal de la Procuraduría General del Estado. Auspicio diputados: Cynthia Viteri y Marco Morillo. 3. Primer debate del proyecto de Ley del Sistema Nacional de Archivos. Número 25342". Hasta ahí el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de entrar al debate señores legisladores, es evidente que dos legisladores del Congreso Nacional han renunciado, ahora el Congreso Nacional tienen 98 legisladores en sus funciones y por eso el primer punto del Orden del Día tiene que ser el conocimiento de la renuncia, puesto que actualmente el Congreso Nacional tiene 98. Por eso es que, este tema tiene que ser el primero del Orden del Día y luego, obviamente, entraríamos al debate político y eventualmente cualquier modificación del Orden del Día. Pero, señores legisladores, les rogaría que no sea en cuanto a temas de organización del Pleno, respecto a peticiones legítimas de sectores, porque vamos a entrar en un escenario complejo. Diputado Alfonso Harb. ¿Por favor tenemos cuántos micrófonos? Dos por ala, tenemos micrófonos inalámbricos a disposición de los señores diputados.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Es absolutamente válido en cuanto tiene que ver con los asesores, incluso con el tema del sector de prensa, tratando de organizar para que podamos entrar todos aquí en el espacio y poder trabajar. Sin embargo, señor Presidente, sí me permito hacerle una sugerencia. La presencia de los señores camarógrafos, fotógrafos si bien es cierto son considerados parte de la prensa, sin embargo ellos cumplen más una función técnica, es decir ellos captan las imágenes gráficas o visuales, para que el periodista sea el que después transcriba o edite e informe lo que ocurre en el Congreso. Entonces, solicito, señor Presidente, en base a mi experiencia periodística, que usted permita que solo un periodista de cada medio, por ejemplo el periodista de un canal, de otro canal, etcétera, puedan tener acceso para que puedan observar, ver, conocer qué es lo que quieren editar. Igual en el diario, un periodista por diario, un periodista por radio y el resto sí pueden estar afuera, de lo contrario prácticamente de nada les servirá a los amigos camarógrafos o a los fotógrafos captar las imágenes, porque el periodista va a estar totalmente desubicado y el país no va a conocer lo que se discute o lo que se hace en el Congreso Nacional, se lo digo por la experiencia que tengo en esto, no es lo mismo que usted reciba un casete allá y se ponga a editar tres horas revisando un casete en una editora, a que esté aquí y ya sabe qué es lo que tiene que editar, qué es lo que tiene que hacer o que es lo que tiene que decir. Creo que si entran pocas personas acreditadas, específicas, uno por medio de comunicación, van a poder entrar perfectamente en ese sitio y se podrá permitir al país y a la prensa también cumplir con su trabajo, y el país informarse de lo que pasa en el Congreso Nacional. Es una sugerencia que se la doy en mi calidad de periodista que he sido y no dejaré de serlo nunca. En la experiencia que tengo también en este tipo de coberturas, en donde a veces hemos ido a sitios limitados, pero siempre se hace el esfuerzo para que estrictamente entren los que tienen que entrar y nadie más.

Ahora, obviamente las entrevistas y todo, afuera. Pero ahí, nadie va a estar pegado a una pantalla viendo cuatro horas una sesión, se va a perder la efectividad de la cobertura de prensa, eso le invito a que usted lo medite. De esa manera facilitar la labor también del periodismo, porque es la fórmula a través del cual este Congreso transmite al país lo que hace, sino esto prácticamente se lo convierte en sesiones reservadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Alfonso Harb. Señores legisladores, creo que debemos entrar al primer punto del Orden del Día, e inmediatamente concedemos la palabra a todos ustedes. Primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de las renunciaciones de los señores ex diputados Renán Borbúa Espinel y Carlos Falquez Batallas". Las renunciaciones tienen el siguiente texto, la del diputado Renán Borbúa Espinel dice: "Quito 12 de agosto del 2004. Oficio número 232. Señor Presidente del Congreso Nacional: Mediante uno de los actos más sublimes de la democracia cristalizados a través del voto popular de la ciudadanía de la provincia del Guayas, tuve el altísimo honor de ser elegido como Diputado de la República del Ecuador ante el Congreso Nacional, responsabilidad que la asumí con profunda vocación cívica y sobre todo con el incansable deseo de luchar denodadamente por un país mejor. El Parlamento Nacional ha significado para mí una inolvidable experiencia y etapa política en la cual puse todo mi empeño para servir a un pueblo sumido en la angustia y pobreza. Mi lucha fue enmarcada tratando siempre de buscar el cambio positivo que nosotros anhelamos y así liberarnos del yugo impuesto por las corruptas oligarquías políticas tradicionales que tanto daño han hecho al Ecuador. Estas y muchas otras motivaciones acorde a mis

ideales políticos que me embargan y a sabiendas que todos podemos servir a nuestro Ecuador desde cualquier ámbito o función que como ciudadano desempeñemos, han permitido tomar mis decisiones para que accedan al petitorio constante de las bases de mi partido y sobre todo al de aquellos pobres u olvidados de mi patria, a fin de que participe en el próximo proceso electoral como candidato por la Prefectura de la provincia del Guayas, representando al partido al cual me enorgullezco en pertenecer como fundador del mismo. Este nuevo desafío político al cual estoy dispuesto a afrontar con todo el coraje y esfuerzo que esto implica, obliga a tomar mi decisión de renunciar irrevocablemente a mi calidad de Diputado de la República en representación de la provincia del Guayas, ante usted señor Presidente del Congreso Nacional, a fin de continuar mi lucha democrática, a sabiendas que los grandes triunfos se labran con valentía, fe en Dios y fortalezas espirituales que no se comparan con el dinero. Deseo dejar sentado mi profundo agradecimiento y respeto a usted señor Presidente y a mis colegas legisladores por esa amistad y apoyo brindado a lo largo de mi gestión como Diputado de la República. Estoy seguro que continuarán positivamente cumpliendo la ardua labor de legislar y fiscalizar, como representantes del pueblo ecuatoriano. Muy respetuosamente. Renán Borbúa Espinel, Diputado de la República del Ecuador". La otra dice lo siguiente: "Señor Presidente del Congreso Nacional. En cumplimiento del mandato legal, me dirijo a usted para presentarle mi excusa irrevocable a la condición de Diputado de la República por la provincia de El Oro, para la que fui designado en el año 2002. El Parlamento ecuatoriano muchas veces incomprendido y execrado, ha sido y será el amplio campo democrático para la batalla de las ideas en una sociedad civilizada, donde mayorías y minorías se expresan y defienden sus tesis y propuestas. Desde 1979, en que se restableció la democracia en el Ecuador, fui honrado por cuatro ocasiones como

representante de mi provincia a ese alto organismo, por la defensa ineludible de los intereses de El Oro. Estoy convencido que cuando se superen los prejuicios, la acción parlamentaria será reconocida por los ecuatorianos. Me retiro manifestando mi respeto y afecto a los 99 legisladores que integran el cuerpo legislativo, con la seguridad de que usted y los demás diputados seguirán trabajando sin descanso en beneficio del país. Esta determinación dolorosa responde al reto más importante de mi vida que es, el de participar como candidato a la Alcaldía de Machala y con este esfuerzo alcanzar el rescate de nuestra ciudad, agobiada por una larga administración ineficiente, decisión que se justifica por el imperativo de llevar a Machala a la modernidad a que tiene derecho, para alcanzar su bienestar y progreso. Atentamente. Carlos Falquez Batallas, Diputado por la provincia de El Oro". Al respecto, es mi obligación informar las normas constitucionales y legales pertinentes a estos casos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 100 de la Constitución Política dice: "Los dignatarios de elección popular en ejercicio que se candidatcen para la reelección, gozarán de licencia sin sueldo desde la fecha de su inscripción de su candidatura. Si presentaren su candidatura a una dignidad distinta, deberán renunciar al cargo, previamente a su inscripción". De la ley Orgánica del Función Legislativa. La sección tercera del Capítulo VII, el segundo artículo innumerado, dice: Si un legislador antes de la integración del Congreso Nacional o durante las sesiones de éste se excusare de ejercer la diputación para la cual fue electo, dicha excusa será conocida por el Comité de Excusas y Calificaciones, el que presentará su informe al Congreso Nacional, el que deberá aceptar la excusa y en el mismo acto convocar al respectivo

legislador suplente para su principalización. Sin embargo hasta antes de la resolución del Congreso Nacional, el legislador podrá retirar su excusa". Del Reglamento Interno, el artículo 32, inciso primero dice: "Cuando un legislador se excusare, pasará el asunto a conocimiento de la Comisión de Excusas y Calificaciones, la cual deberá informar en el plazo improrrogable de dos días. Transcurrido este plazo, el Congreso se pronunciará con o sin informe, y su discusión tendrá preferencia sobre todo otro asunto". Esas son las normas aplicables a estos casos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. ¿Qué es lo que debería proceder a continuación?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Fueron remitidas oportunamente al Comité de Excusas y Calificaciones y obviamente hay que considerar el receso en el que se encontraba el Congreso Nacional. Sin embargo, dice que luego de dos días con o sin informe se podrá pronunciar el Pleno del Congreso, porque no queda otra alternativa que aceptar esas renunciaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Hugo Ruiz, Presidente del Comité de Excusas.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: En primer lugar, quiero saludar a usted señor Presidente y a los compañeros legisladores, que nuevamente nos hemos encontrado luego de un receso haciendo uso de unas vacaciones merecidas, y quiero augurar que en este nuevo local se practique la democracia, la libertad y aspiramos que de aquí salgan las mejores leyes para beneficio del país, que aspira que el Congreso Nacional dé una respuesta positiva a tantas inquietudes que tiene y siente el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, permítame que haga una intervención en mi calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones

del Congreso Nacional, y quiero referirme expresamente a la renuncia del diputado Renán Borbúa, toda vez que en el Comité de Excusas y Calificaciones se tramitó una causa tendiente a descalificarle por haber violado la Constitución Política del Estado ecuatoriano. El 12 de julio del año 2003, por denuncia aparecida en los medios de comunicación a nivel nacional, se inició de oficio un proceso en contra del diputado de ese entonces Renán Borbúa Espinel, que había sido acusado de tráfico de influencias a favor de sus compañeros de militancia partidista, como también a favor de una larguísima lista de familiares que habían sido ubicados en el aparato burocrático del país. Se le acusaba de haber violado el artículo 135 de la Constitución Política del Estado, se inició el proceso, encuadrado en lo que establece la Constitución Política, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, su Reglamento, el Código de Ética de la Legislatura y sus respectivos reglamentos. Pero el 17 de julio que se inició la causa, se suspendió el 3 de julio de dicho año, toda vez que en base a una moción se archivó el proceso con una votación de 12 votos a favor del archivo de la causa en contra del diputado Renán Borbúa, la ausencia del diputado Pascual del Cioppo, y el único voto en contra de quien os habla en su calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones. Esa acción ilegal, inconstitucional, fue objeto de un Recurso de Amparo Constitucional, que lo presentara el diputado Pascual del Cioppo en su calidad de Jefe del bloque del Partido Social Cristiano. Y es así, que el 13 de abril del presente año, 2004, el Tribunal Constitucional aceptando el Recurso de Amparo Constitucional, declaró el acto administrativo del Comité de Excusas y Calificaciones, como una actitud inconstitucional e ilegal. Frente a esa situación, tuvimos que reabrir la causa en contra del diputado Renán Borbúa, y se dieron cumplimiento a los trámites que establece el debido proceso, la Constitución y el Reglamento del Código de Ética, se le notificó, transcurrió el plazo para que dé contestación,



se recibió la causa prueba, en donde se aportaron pruebas de cargo y de descargo y en mi calidad de Presidente, junto con los vocales del Comité de Excusas y Calificaciones, se ordenó de oficio, se evacuen una serie de pruebas. Terminada la etapa probatoria, vino la etapa de evaluación de la prueba, habiendo existido los informes de la Subcomisión de Investigación y de la Subcomisión Jurídica, que coincidieron, para luego en el Pleno del Comité de Excusas y Calificaciones, aprobar por una gran mayoría de dar un dictamen acusatorio en contra del diputado Renán Borbúa. Desgraciadamente vino la vacancia legislativa, pero quiero aclararle al país que, en mi calidad de Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones, con fecha 14 de julio del año 2004, enviamos el dictamen acusatorio, en el cual se establecía la responsabilidad de haber violado la Constitución Política del país y el Código de Ética. Pero parecería que esta situación fue a lo mejor detectada y sintonizada por el hoy renunciante en su calidad de diputado. Estas cosas no quisiéramos que a futuro se produzcan, creo que es urgente reformar el Código de Ética de la Legislatura. ¿Qué ha sucedido con esta renuncia? Que el país ha quedado burlado, la Presidencia del Congreso, la Presidencia del Comité de Excusas y Calificaciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Hugo Ruiz. Punto de orden diputado Cepeda.....

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Mire, señor Presidente, con todo respeto al señor diputado Ruiz, parece que está dando un informe de la Comisión. Que tiene que ver la una cosa con la otra.....

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Eso no es punto de orden, señor Presidente.....

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Mire, usted no tiene que

calificar el punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo lo califico, no procede, por favor.

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Mire, señor Presidente, lo que pasa que aquí quieren tomar la palabra para hacer proselitismo político. Señor Presidente.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Son antecedentes, señor Presidente, y tengo que darle a conocer al país.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Ya está juzgando, señor Presidente, él como Presidente de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Regresa la palabra al diputado Hugo Ruiz, por favor.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, queremos evitar que los violadores contumaces de la Constitución Política del Estado, cuando ya se ven acorralados y próximos a ser juzgados, salen corriendo. Esta situación no puede continuar, y es necesaria y urgente la Reforma al Código de Ética de la Legislatura. Aprendamos como en otros países, en el país de Colombia, cuando cometen estas violaciones y sobre todo por el comportamiento, falta de ética y de la corrupción de los legisladores, fácil sería renunciar para evadir la aplicación de la justicia. En Colombia se decreta la pena de muerte política, que significa que jamás pueden volver a ser candidatos en el sector público.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su tiempo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Señor Presidente, creo que no hubo la suficiente agilidad, para conocer el dictamen acusatorio que fue aprobado por más de 10 diputados de los 14 diputados

que componen el Comité de Excusas y Calificaciones. Y quiero manifestar que otros diputados que han sido últimamente denunciados y que están también en el Comité de Excusas y Calificaciones, no se froten las manos, porque el Comité de Excusas y Calificaciones tendrá que continuar con su acción de juzgar a quienes violan la Constitución y el Código de Ética de la Legislatura. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores legisladores, por favor, les encarezco encaminar, estamos en el primer punto del Orden del Día, referente al conocimiento de las renunciaciones de los diputados Borbúa y Falquez. Luego entraremos al debate político de los temas de la agenda. En consecuencia, señores legisladores, les pido exclusivamente a los legisladores que quisieran hacer sus contribuciones para aclarar cuál es la decisión que debe tomar el Congreso Nacional, respecto a estas renunciaciones. Las exposiciones políticas serán con posterioridad. Diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Expresamente pido que por Secretaría se lea o se certifique si existe el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones. ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, audio para el diputado Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente, solicito expresamente que usted ordene que Secretaría lea el informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones, por cuanto el señor Secretario leyó las disposiciones de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica y del Reglamento, en donde se exige como condición sine qua non, como condición previa, la existencia o no o el informe correspondiente o la certificación de que el tema no ha pasado a la Comisión de Excusas. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar, señor Secretario, lo referente al pedido del diputado Valle.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No existe informe del Comité de Excusas y Calificaciones respecto a este tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, dé nuevamente lectura al artículo 32 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 32. Cuando un legislador se excusare, pasará el asunto a conocimiento de la Comisión de Excusas y Calificaciones, la cual deberá informar en el plazo improrrogable de dos días. Transcurrido este plazo, el Congreso se pronunciará con o sin informe, y su discusión tendrá preferencia sobre todo otro asunto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Sandoval tiene la palabra. Señores legisladores, les encarezco que ratifiquen aquellos diputados que quieren intervenir sobre este tema de la renuncia y luego entraremos al debate político. Diputado Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, señores diputados: Primero, quiero saludar este reencuentro en este inicio del período legislativo de esta segunda parte del año. La norma establecida en el artículo 32 del Reglamento Interno, eminentemente resulta imperativa, establece el hecho de que ante la excusa de un legislador para seguir ejerciendo dicha función, ésta debe pasar a conocimiento de la respectiva Comisión, pero le dá a esta Comisión o el Reglamento establece, un plazo improrrogable de dos días para que la Comisión de Excusas de este Congreso Nacional emita un informe. Quiero que por Secretaría, se me certifique cuándo fue remitida para conocimiento ésta, fueron remitidas las excusas presentadas por los diputados Borbúa y Carlos Falquez.

Batallas. Cuándo recibió la Comisión las referidas excusas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, informe, señor Secretario, el pedido del Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La renuncia del diputado Borbúa, fue recibida en Secretaría el 12 de agosto del 2004, y ese mismo día entregado al Comité de Excusas y Calificaciones. La renuncia del diputado Carlos Falquez, fue recibida en Secretaría el 16 de agosto del 2004 y así mismo, el mismo 16 de agosto del 2004, entregada al Comité de Excusas y Calificaciones.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Esto evidencia que ese plazo improrrogable, de dos días, ya está vencido en exceso y que conforme la norma mandatoria del artículo 32 del Reglamento, con informe o sin informe, corresponde como función del Congreso, conocer y pronunciarse respecto de dichas excusas. Y considerándose que toda renuncia a un derecho es voluntaria, que el Congreso Nacional, aún en el supuesto no consentido de que hubiere un informe de la Comisión negando esa posibilidad, no podría contrariar el deseo, la voluntad expresada por ese legislador que quiere precisamente dejar la función, sea por excusa o por renuncia. No cabe entonces, que entremos a análisis mayores en lo jurídico, lo que creo que cabe es, en el caso específico de mi coideario el ex diputado Carlos Falquez Batallas, es expresarle a nombre del Partido Social Cristiano, nuestro reconocimiento a toda su labor desarrollada como legislador de la República en el Congreso Nacional, un reconocimiento que ha sido siempre también ratificado por el pueblo de la provincia de El Oro, en las oportunidades que le dieron a Carlos Falquez Batallas, a través de la elección popular, la alta responsabilidad de ser diputado de la República del Ecuador.

Expresar así mismo, a Carlos Falquez Batallas, nuestro amigo y compañero, nuestro saludo, porque fue un diputado que permanentemente demostró capacidad, seriedad y responsabilidad en el ejercicio de su función y que a quienes nos incorporamos en este período de Congreso por primera vez, nos enseñó también, aparte de la práctica parlamentaria, nos enseñó a actuar con rectitud y responsabilidad en función de los intereses nacionales. No creyendo conveniente que deba acompañar al saludo a Carlos Falquez más expresiones, sino aquellas que él se ha ganado con socialcristianos y con diputados de otras tiendas políticas. Señor Presidente, quiero mocionar que el Congreso Nacional, inmediatamente, proceda a resolver sobre el conocimiento de las renunciaciones de los ex diputados Borbúa y Carlos Falquez Batallas. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Sandoval. Diputado Wilfrido Lucero, luego diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, colegas legisladoras y colegas legisladores: Un saludo para todos ustedes en esta reiniciación de las tareas parlamentarias. Estamos conociendo dos renunciaciones de dos colegas que se separan del Congreso Nacional, por razones que son de orden público, de orden y conocimiento público, ellos han aceptado candidaturas para la Prefectura del Guayas, el ex diputado Renán Borbúa y para la Alcaldía de Machala, el ex diputado Carlos Falquez Batallas. Las renunciaciones a las dignidades como ya se manifestó por parte del diputado Sandoval, tienen el carácter de ser eminentemente personales, es la decisión del funcionario, del representante, la que debe primar en esta clase de actos. Por consiguiente, los informes que a veces se exigen en las normas reglamentarias, no son otra cosa sino que la aceptación de esa voluntad personal de renunciante, porque un informe no puede decir que no renuncie, que no se separe del Congreso Nacional, eso sería absurdo y por tanto, creo que

el Congreso Nacional, estoy absolutamente seguro, está en condiciones en este mismo momento de dar la aceptación a esas renunciaciones o de darlas por aceptadas, para que las cosas queden clarificadas en el seno del Congreso Nacional. Es verdad que en el caso del ex diputado Renán Borbúa, él se encontraba sometido al Comité de Excusas y Calificaciones y lo dicho por el Presidente del Comité, el diputado Hugo Ruiz, corresponde a la verdad procesal que se estaba llevando adelante. Pero eso ya es una situación que concluyó, porque lo que se buscaba era la salida del Congreso Nacional del ex diputado Renán Borbúa, para esa salida, él había hecho en mi criterio personal, muchos méritos por haber violado la Constitución y el Código de Ética, pero, repito, ese es un asunto concluido, a mí en ese caso, lo que me preocupa es la intromisión, y lo digo con toda claridad, y una mayoría del Tribunal Constitucional, que sin tener atribuciones de carácter legal ni constitucional, revisó las decisiones de un organismo interno del Congreso Nacional. Eso sí debe preocuparnos más allá de nuestras diferencias políticas, porque es sentar un pésimo precedente hacia el futuro. Qué atribuciones tiene el Tribunal Constitucional para revisar una decisión de los organismos internos del Congreso Nacional, resulta altamente peligroso admitirlo, eso no debió pasar, si seguía el trámite, era porque el propio Comité de Excusas y Calificaciones decidió reabrir el trámite, en caso contrario, el Congreso no debió prestarse para aceptar una decisión de un organismo extraño, como es el Tribunal Constitucional, que viola sus atribuciones constitucionales y legales. Habrá lugar y habrá un momento en que podamos dilucidar con mayor amplitud y profundidad este tema, en defensa de la institucionalidad y en defensa de las atribuciones del Congreso Nacional, que muchos pretenden mermarlas, disminuirlas, entendiendo también acorralar en sus funciones al Parlamento ecuatoriano. Por lo tanto, creo que debemos proceder a aceptar esas renunciaciones y a continuar con el Orden del Día. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Creo que debe ser quizás un acto simultáneo de aceptación de renunciaciones y de principalización de los diputados alternos a quienes les corresponde. Vamos a concluir con el diputado Segundo Serrano.

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, quien habla es integrante del Comité de Excusas y Calificaciones y puede dar fe que mientras recurría el receso legislativo, el Comité no fue citado a ninguna reunión que pudo haberlo sido, porque durante el receso, algunas comisiones como la de Fiscalización, Educación, y alguna otra Comisión, laboraron, estuvieron trabajando, por manera que no puede ser un óbice aquello de que nos encontrábamos en el receso legislativo, para que el Comité de Excusas no se haya podido reunir, creo que era trascendental aquella reunión, porque podíamos analizar lo que ya lo ha dicho su Presidente, el doctor Hugo Ruiz, hay un trámite previo, pendiente, en el caso del diputado Renán Borbúa. Que no ha sido absuelto por este Congreso Nacional, pese a que el Presidente pasó ya a conocimiento de la Presidencia del Congreso, todo el expediente que tenía que ver con la descalificación de su calidad de diputado, del señor Renán Borbúa Espinel. El artículo 100 de la Constitución Política del Estado, que se ha dado lectura, aquí en el Congreso y que solicito su venia para volver a dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Indica que los dignatarios de elección popular en ejercicio que se candidaticen para la reelección, gozarán de licencia sin sueldo, desde la fecha de inscripción de su candidatura. Si presentaren su candidatura a una dignidad distinta, deberán renunciar al cargo previamente a su inscripción. El Reglamento dice en concordancia con este artículo, algo que tiene que ver con el espíritu de este



artículo, pero también en otro lado se aparta de la disposición constitucional, el artículo 100 de la Constitución, no habla en ningún momento de que el Congreso acepte o no la renuncia, y mucho más, si ella puede asomar como estrategia para liberarse de un juzgamiento que el Comité de Excusas estaba realizando a un diputado. Para no extenderme mucho en los razonamientos de orden constitucional, de orden jurídico, simplemente quiero plantear una moción de enmienda a la que ha planteado el diputado Sandoval.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Sandoval, sería importante que escuche el planteamiento de enmienda a su petición, para ver si conciliamos y rápidamente tomamos una decisión.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. La moción de enmienda que planteo es que se acepte la renuncia a las funciones de diputado, del diputado Carlos Falquez Batallas y que no se acepte la renuncia del diputado Renán Borbúa, que sea sometido a juzgamiento previo por el Congreso Nacional. Eso es todo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, creo que evidentemente es un planteamiento de modificación que no empataría con el ordenamiento jurídico. Evidencia una posición política eso sí, respetable, pero no se enmarca en la juridicidad. No sé. Diputado Guamán sobre este tema.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Señor Presidente, colegas diputados y colegas diputadas, buenos días. Como bloque Pachakutik, sí nos preocupa este tipo de acciones que va deteriorando la imagen del Congreso Nacional, y siendo un poco autocríticos, de pronto se fue de nuestras manos el procedimiento de ver si tuvo o no tuvo la participación de este legislador, en la distribución de los cargos públicos en

el país. Más allá de que nosotros estemos interesados o no, considero que la imagen del Congreso Nacional, tenga que saber también sancionar a cualquier legislador que comete este tipo de irregularidades. Qué pasaría ahora, cualquiera de los legisladores cometen o cometemos este tipo de errores, después inicia la campaña o coincide la campaña electoral, participa y a veces puede ganar aplausos. ¿Para eso será el Congreso Nacional? Si incurre en estas faltas y el Congreso como institución debe tener la capacidad moral y ética de sancionar y demostrar al país como tal, que no pueden violentar las normas legales que están constituidas en el Congreso Nacional. Ahora más bien, todos los que cometen faltas, creo que esa es la característica, a lo menos de este Gobierno, todos los que cometen faltas son premiados. Entonces habrá que hacer faltas para que premien y obviamente el Congreso queda con los brazos cruzados o actuamos a destiempo. En ese marco, al menos considero de pronto en términos legales, que muchos argumentarán, determinarán que no es procedente realizar, que hay que aceptar no más, pero que más se puede realizar, creo que es la voluntad política, que pasa para tratar de limpiar la imagen del Congreso Nacional. Sino cuando dejamos un antecedente, un precedente en el Congreso, esto a lo mejor se irá de las manos y eso no es nada agradable para el Congreso, partidos políticos, obviamente, para la futura generación no queda ningún ejemplo de lo que pasa en el Congreso Nacional. Por lo tanto, considero que habrá que buscar, porque pasa por voluntad política, sí el otro legislador, por ejemplo, creo que no incurrió en esto, creemos que debe ser de alguna manera observado, determinado el señor Borbúa que participó así, la investigación así lo demuestra en el reparto de los cargos en la administración pública. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este punto, estamos cediendo a los diferentes bloques legislativos el planteamiento de su posición, para luego tomar una decisión. Diputado Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: Debemos reconocer muchas veces, aunque no nos sintamos responsables de ello, que el pueblo cada vez desacredite al Congreso Nacional, desprestigie al Congreso Nacional, es precisamente por estas acciones, es precisamente porque el Congreso Nacional no juega un papel fundamental en el hecho de combatir la corrupción, en el hecho de que el Congreso Nacional se ponga al tono de lograr un país más honesto, más transparente en sus acciones. Fue público y notorio, y ha sido público y notoria la permanente acción de interferencia en los organismos del Estado, por parte de algunos diputados y con toda una denuncia sustentada, con todos los argumentos, la corrupción está precisamente a partir de cómo los diputados y algunos diputados, específicamente, quieren hacer y deshacer de las funciones del Estado, poniendo a sus amigos, a sus familiares, a sus allegados. Por ello, al aceptar la renuncia del señor Renán Borbúa, debe haber algún voto de censura, moral aunque sea, criticado y señalado. Pero además no solo lo de Renán Borbúa, el Comité de Excusas debe trabajar más ágil y dejémonos de estar aquí con acciones que realmente son reprochables, nosotros presentamos una denuncia contra el diputado Gilmar Gutiérrez, sí ahí está archivada, hasta ahora no responden acerca de ello, a pesar de lo que dice el Comité de Excusas y Calificaciones, que por denuncia o por oficio debe llevarse una investigación, sí hay este tipo de situaciones. Y qué ha pasado con ello, presentamos contra el ingeniero León Febres Cordero, y ahí duermen en el sueño del eterno olvido. Creo que por el bien de este Congreso, hay que tomar una acción de mayor representación, de transparencia, de honestidad, para lograr desterrar la corrupción. Quiero llamar al Presidente del Comité de Excusas y a los miembros del Comité de Excusas, que no dejemos pasar algunos casos que están ahí, desde ahora, debe desempolvarse el caso de denuncia contra el diputado Gilmar Gutiérrez. Claro pues, si es el primer traficante de puestos aquí en el país,

claro pues, quién no sabe eso, qué vamos a esperar que renuncien, vamos a esperar que venga la próxima campaña electoral y quedemos nuevamente burlados. Hasta cuándo esta actitud del Congreso Nacional, es reprochable. No se justifica. Los casos que están ahí represados, deben tomarse en circunstancias que el Congreso haga una depuración y que en verdad ante la faz pública, ganemos una mejor credibilidad, presencia, respetabilidad. Qué va a decir la prensa, qué van a decir los medios de comunicación, qué va a decir el pueblo, nuevamente el Congreso se inscribe en que la corrupción es el permanente convivir de los ecuatorianos y eso no podemos permitirlo. Por ello, al culminar, quiero llamar a usted como Presidente, la primera autoridad de este Congreso Nacional, al señor Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones y a los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones, empecemos de una vez por todas, a dar viabilidad, agilidad a los casos que están ahí, debe ser de una vez por todas. Aquí se llenan la boca hablando de la lucha contra la corrupción, hablando de la deshonestidad, hablando de todos los males que afectan al país, pero contrariamente, se hacen cosas distintas. Por ello, nuestro planteamiento como bloque, debe haber alguna censura moral, para aceptar aquella excusa del diputado Renán Borbúa, pero a su vez, debe empezarse inclusive por el caso de Gilmar Gutiérrez, en el marco que este Congreso quede depurado, sea transparente ante la faz del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Cepeda.-----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Gracias, señor Presidente. Compañeros legisladores: los juicios políticos o cualquier clase de juicio, son una mera expectativa. Hay un principio universal de la presunción de inocencia, pareciera que el Comité de Excusa y Calificaciones, no debe llamarse Comité de Excusas y Calificaciones sino Comité de la Inquisición. El

Presidente del Comité, comenzó su intervención ya declarándole culpable al compañero Renán Borbúa, el compañero Rafael Erazo ya lo declara culpable. Me pregunto: ¿Acaso en el Comité de Excusas, no está presentado también del ingeniero León Febres Cordero, del señor Luis Villacís, del señor Salvador Quishpe, del señor Héctor Orellana, pero eso no quiere decir que ellos ya sean culpables? Quiero llamar a la reflexión compañeros diputados. Cuando se presenta en el Comité de Excusas y Calificaciones, necesariamente tiene que analizarse; algunos serán culpables, otros serán inocentes. Pero este Comité del cual yo soy miembro, parece que no debe llamarse Comité de Excusas y Calificaciones sino el Comité de la Inquisición, donde el Presidente es el diputado Ruiz. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Iván Vásquez, sobre el tema del conocimiento de las renunciaciones de los diputados Falquez y Borbúa.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente y colegas legisladores: El primer punto dice conocimiento de la renuncia de los señores diputados, o ex diputados. A mí lo que más me preocupa es la intervención del Tribunal Constitucional. Esta instancia nada tiene que ver y ninguna competencia tiene que resolver en el Congreso Nacional, ellos simplemente actúan cuando hay una demanda de inconstitucionalidad o cuando hay conflictos de competencia también de la Constitución. Definitivamente es otra instancia, que no sé por qué motivo tendría que mandar al Congreso Nacional, ni siquiera hacerle conocer. Porque esta es competencia legítima del Congreso Nacional. En lo que respecta a las dos renunciaciones, tenemos que aceptar la voluntad de los compañeros o ex compañeros legisladores, que a la final compartieron con nosotros 18 meses en el asunto parlamentario, con las mismas responsabilidades. Pero, también preocupante es colega

legislador, que está con un proceso de censura probable dentro del Comité de Excusas y Calificaciones, se le tome así ligeramente una renuncia. Tenemos que transparentarnos y si le damos nosotros con un pronunciamiento de aceptación de renuncia, el proceso tiene que continuar en este Comité de Excusas. Definitivamente, porque se crearía un mal precedente, al tener diferentes problemas o incurrir en ofensas que realmente le pueden lastimar a la posición de legislador, no podemos renunciar y vamos con la impunidad. Definitivamente el proceso tiene que continuar. Y se le desea la mejor de las suertes a cualquiera de los colegas legisladores que ya no quieren pertenecer a este cuerpo colegiado. Sin embargo, realmente, puedo dar o tener conocimiento y aceptar la única renuncia del compañero Carlos Falquez Batallas, que se va en una forma muy limpia. Que va a tratar de conseguir un nuevo electorado para una nueva función pública. Mientras tanto, el ex compañero Renán Borbúa Espinel, tiene que necesariamente terminar con el proceso que ya está iniciado en el Comité de Excusas y Calificaciones y la censura del Congreso Nacional lo determinará o inocencia o culpabilidad. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Vamos a concluir antes de tomar una decisión de este tema, con la intervención del diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, hay dos renunciaciones que se han presentando ante el Parlamento Nacional, y señalan que son renunciaciones de carácter irrevocable. Sabemos que de conformidad con el precepto constitucional un parlamentario no puede ser candidato a otra dignidad, sin previamente renunciar a su cargo, esos dos legisladores en el caso del colega diputado Carlos Falquez y del diputado Renán Borbúa, han presentado sus renunciaciones irrevocables. Por cierto, en torno al diputado Borbúa había un proceso de juzgamiento en trámite,

no existió pronunciamiento del Pleno, el señor Presidente el Comité de Excusas y Calificaciones, entiendo, conforme nos ha informado el día de hoy, y dan cuenta a los medios de comunicación, entregó todo el expediente de lo actuado por el Comité de Excusas en la Presidencia del Parlamento, por cierto que vino luego el receso. No cabría, me parece, que tenga sentido debatir este momento si se acepta o no la renuncia, menos aún, de que se culmine el proceso de juzgamiento, por una simple razón, porque el diputado, en este caso Renán Borbúa, ha presentado la renuncia irrevocable, es candidato a Prefecto, ya no es legislador de la República, lo único que falta es la formalidad, que el Pleno del Parlamento proceda a aceptar esa renuncia. En términos de la Ley y en términos reglamentarios con mucha más razón, porque ya transcurrió el plazo de que hablan las disposiciones que dio lectura el señor Secretario del Parlamento, han pasado ya no solamente dos días, dos semanas, 15 días. Señor Presidente, somos de la opinión de que el Parlamento lo que tiene que hacer es aceptar la renuncia de los dos ex-parlamentarios, los cuales son candidatos y han dejado de ser legisladores. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, sobre este tema diputado Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: Primeramente mi saludo a todos los colegas legisladores, al reinicio de este receso legislativo que nos dá la Constitución de la República. Aquí no hay vacaciones, entiendo que cada uno de nosotros vamos a nuestras provincias, vamos a las comisiones legislativas y vamos a seguir trabajando en beneficio de este país. Aquí no hay vueltas que darle, si queremos cambiar el criterio del tratamiento de las excusas de los colegas legisladores, tenemos que reformar el reglamento, pues, ahí tenemos que

llegar, pero más le interesa al pueblo ecuatoriano analizar los problemas que tiene este país, el hambre, la miseria, la desocupación, aquí tenemos que tratar leyes que vayan directamente a tratarse del pueblo ecuatoriano y que este Parlamento, dígame lo que se diga, estamos en mora. Señor Presidente, le encarezco de la manera más comedida, someter a consideración las excusas presentadas voluntaria y constitucionalmente por los colegas legisladores a participar a un cargo de elección popular, en las elecciones que se avecinan. Por otro lado, un pedido muy puntual. Se trató en el período anterior las reformas a la Ley de Escalafón del Magisterio, es que tomemos en cuenta, cómo se está convirtiendo al Magisterio de la frontera, del Oriente ecuatoriano y Galápagos, cuando se le está conculcando un derecho adquirido, un derecho constitucional, un derecho moral y legal. Por lo que le pido, señor Presidente, que la próxima semana, en la agenda legislativa conste el tratamiento de esta ley, para que nosotros los legisladores podamos darle al Magisterio ecuatoriano el derecho que le corresponde, el derecho que está siendo conculcado. Señor Presidente, someta a votación, le pido muy comedidamente el tratamiento de las excusas y que la próxima semana se trate la Ley Reformativa a la Ley de Escalafón del Magisterio Ecuatoriano. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, todos los bloques políticos del Congreso Nacional, han intervenido sobre el primer tema, en consecuencia, perdón, es que no solicitó el uso de la palabra, diputado Omar Quintana, y luego vamos a la votación.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: He escuchado detenidamente cada uno de los pensamientos de los compañeros aquí en este Congreso. Pero quiero recordarles a cada uno de los que han hablado, que



están con principios de Alzheimer que se están olvidando de las cosas, que tienen amnesia y no se acuerdan. Porque la Constitución, que esta Constitución es la valedera, y la Constitución que es la Constitución del voto, con la que han gobernado los partidos tradicionales, y después han dado golpes de Estado. Ellos, dicen claramente los artículos que están aquí, que el partido que tiene la mayoría de votos debe ocupar la Presidencia del Congreso, ese fue el primer irrespeto a la Constitución, ahí les pareció todo perfectamente bien, y están de acuerdo aplicando la Constitución del voto. Con profundo respeto para usted señor Presidente también, la segunda fuerza política, no era la Izquierda Democrática, era el PRE, sin embargo no se la respetó y sigue siendo el PRE, es y sigue siendo el PRE, y no se la respetó en ningún momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Quintana, le quiero recordar que en el siguiente punto habrá el debate político.

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. No, no, perdón, si aquí todo el mundo ha hablado, permíname que le diga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre este tema.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Sobre este tema estoy hablando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después le puedo dar nuevamente la palabra, sobre los temas políticos.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. No Presidente, he escuchado que quieren pues, ajusticiarlo otra vez al señor Renán Borbúa, y todas estas situaciones que se dan. No creen ustedes, que ya deben estar cansados de todas las situaciones, en la última década del país, que ha llevado a la desgracia más grande al

Ecuador, donde hay dos millones de ecuatorianos en el exilio. Entonces, si aquí mismo este Congreso no respetó la Constitución, porque no veo sentado en la Presidencia un socialcristiano, está sentado usted de la Izquierda Democrática, y que me digan si estoy equivocado o no, los mismos socialcristianos irrespetan a la Constitución y cuando se trata de persona, no les parece perfectamente bien. Entonces, para respetar la Constitución tenemos que respetarla todos, no solamente un grupo, cuando les conviene la respetan, y cuando no les conviene llevan al caos al país, y dan los golpes de Estado y aplican esta Constitución indigna, flagrante, vergonzosa, la Constitución del voto, que es la que ha destrozado al Ecuador y que ha llevado a la miseria al país. Si tanto el diputado Falquez, como el diputado Renán Borbúa, han presentado sus renuncias, creo que hay que aceptárselas y no hay que seguir discutiendo más situaciones, porque entonces tendríamos que volver al inicio de por qué está usted sentado ahí y no está sentado un socialcristiano, y no hay explicación. La única aplicación, esta enfermedad demencial de romper la Constitución, de los mismos diputados que acusaron según el artículo 100 de demente al abogado Bucaram, o sea que jamás lo podían enjuiciar por otra causal, sin embargo, los que deberían estar en un sanatorio son estos 44 diputados que atentaron contra la Patria ecuatoriana y han llevado a la desgracia al Ecuador. Por eso, les pido yo, a los que van a votar, que se olviden de estos partidos que gobiernan y que después dan el golpe de Estado. Por lo tanto, que no vengan aquí a dar discursos, dobles y triples discursos de hablar de constituciones, si son los más irrespetuosos de las constituciones, pues, hablo con pruebas, no hablo con demagogia ni hablo por hablar, me remito a las pruebas que he vivido en este Congreso, que fue una vergüenza lo que pasó el 5 de enero y que no ha importado absolutamente nada, ahí sí dijeron qué linda la Constitución, ahí está perfecta, hemos logrado, esa fue una situación vergonzosa y ahí dijo un

diputado, que casualmente el Congreso está desacreditado, por eso pues, comenzó desacreditado el 5 de enero del año 2003, y es difícil recuperar la imagen, mientras todas las personas que están aquí, tengan como concepto fundamental en su pensamiento, la constitución del voto. Mientras esta constitución indigna, antipatria siga vigente en el país, ustedes les dejan de herencia a sus hijos y a sus nietos, una borrascosa tempestad y unos días negros, como los que se están viviendo en el país en las últimas décadas. Por lo tanto, remitámonos a la única Constitución que existe, a la que para ustedes no existe. Como bien lo dijo el constitucionalista venezolano Lasalle, no es que la pisotean todos los días, sino que aquí la queman, se burlan y hacen lo que les dá la gana. Por lo tanto, si no han respetado la Constitución desde el 5 de enero del 2003, pueden hablar, pero no tienen el derecho moral para opinar, porque continuamente rompen la Constitución y son la vergüenza de la Patria ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la moción planteada por el diputado Xavier Sandoval y tome votación sobre esa moción. Por favor dé lectura a la moción del diputado Xavier Sandoval.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, la moción del diputado Xavier Sandoval es: "Que el Congreso acepte las renunciaciones irrevocables presentadas por los ex diputados Renán Borbúa y Carlos Falquez, y de conformidad con la ley se principalice definitivamente a los alternos que corresponde. Que para el presente caso de conformidad con la nómina de los diputados principales y suplentes elegidos en los comicios del 20 de octubre del 2002, enviada por el Tribunal Supremo Electoral, corresponde para el caso del diputado Renán Borbúa, al señor Washington Edwin Naranjo Carrera y por el diputado Carlos Falquez Batallas, a Rafael Alfredo Castro."

Patiño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación de la moción leída, presentada por el diputado Sandoval.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de esta moción presentada por el diputado Xavier Sandoval, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y nueve legisladores votan a favor, de setenta y nueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. En consecuencia se aceptan las renunciaciones y se titulariza a los alternos cuyos nombres han sido leídos en esta mañana. Perdón, el diputado Castro está presente aquí, diputado Naranjo también. Bueno, han actuado los dos antes, en consecuencia ya juramentaron en su condición de legisladores alternos, de tal manera que su titularización está perfectamente refrendada por el Pleno del Congreso Nacional, y les deseamos a los dos éxitos en sus funciones. Señores, el segundo punto del Orden del Día, sería el eje para el debate político que va a tener el Congreso el día de hoy. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Conocimiento de los proyectos de resolución, mediante los cuales se tiende a hacer respetar la majestad del Congreso Nacional, de sus integrantes y del principal de la Procuraduría General del Estado. Auspician los diputados: Cynthia Viteri y Marco Morillo". Los textos son como siguen. El proyecto de la diputada Cynthia Viteri dice: El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 97 de la Constitución Política de la República, establece como el primer deber de los ciudadanos, acatar y cumplir la Constitución y leyes de la República; Que el artículo 1 del Código de Ética de la Legislatura, obliga a los diputados a

defender y reafirmar el régimen democrático y el estado social de derecho como forma de Gobierno; Que defender la democracia como sistema político imperante, con sus instituciones y funciones del Estado, es obligación de todo ciudadano, con mayor razón de quien por mandato popular ostenta la condición de diputado de la República; Que el diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa, ha acusado de conspiradores, sin presentar prueba alguna, al Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, doctor Ramiro Rivera Molina y al señor doctor José María Borja Gallegos, Procurador General del Estado, y como tal, su representante judicial; Que en ejercicio de la facultad fiscalizadora, el diputado Ramiro Rivera, denunció ante el Ministerio Fiscal General el abuso en el uso de fondos públicos, que se habría perpetrado por parte del Presidente Constitucional de la República, durante su gira proselitista en varias provincias del país, actos reñidos con la ley, que desvirtúan, además, la majestad del poder que ostenta; Que igualmente en cumplimiento de sus deberes el doctor José María Borja Gallegos, está desarrollando tareas de control para vigilar el cabal respeto a los contratos suscritos por el Estado ecuatoriano, habiendo detectado posibles irregularidades en el sector hidrocarburífero, debido a la negligencia de las autoridades del Ejecutivo, que tiene la responsabilidad del manejo de dicho sector; Que es deber del Congreso Nacional, garantizar la tarea fiscalizadora de sus miembros, así como apoyar toda actividad de control tendiente a salvaguardar el patrimonio público; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Condenar las desafortunadas expresiones del diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa, quien desde un medio de comunicación televisivo acusó sin fundamento alguno al diputado Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, y al señor doctor José María Borja Gallegos, Procurador General del Estado, de conspiradores. 2. Respaldar la acción fiscalizadora que le es inherente a todo diputado, en especial la del diputado Ramiro

Rivera Molina y la labor de depuración jurídica emprendida por el señor Procurador General del Estado, para garantizar la correcta aplicación de los contratos suscritos por particulares con el Estado ecuatoriano, y velar por la plena vigencia de las cláusulas que salvaguardan el erario nacional.

3. Publicar la presente resolución por la prensa". El proyecto del diputado Marco Morrillo, es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando: Que en la Constitución Política de la República en sus artículos 215 y 216 manifiesta que el Procurador General será el representante judicial del Estado y le corresponderá el patrocinio del Estado, el asesoramiento legal y las demás funciones que determine la ley; Que entre las funciones del Procurador General del Estado, de acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, están las siguientes: b) Representar al Estado y a los organismos y entidades del sector público que carezcan de personería jurídica, en defensa del patrimonio nacional y del interés público; d) Representar al Estado ecuatoriano y a las entidades del sector público en cualquier juicio o reclamo que deban proponer o que se plantee en su contra en otro Estado, de acuerdo con la Constitución Política de la República, los tratados o convenios internacionales vigentes y las leyes del Estado ecuatoriano; g) Supervisar el cumplimiento de dichos contratos y proponer o adoptar con este fin, las acciones judiciales necesarias en defensa del patrimonio nacional y del interés público; Que la Ley de Contratación Pública en su artículo 102 manifiesta que "a la autoridad a la que compete aprobar la disolución y a la Procuraduría General del Estado, para que adopten las acciones conducentes a precautelar y defender los intereses públicos". Resuelve: Expresar el respaldo a la gestión de la Procuraduría General del Estado, en la persona del señor doctor José María Borja, Procurador General, por la defensa de la soberanía nacional, de los intereses del Estado y por garantizar la seguridad jurídica del país. Respalda su labor en la revisión y análisis de

todos los contratos petroleros. Permanecer vigilantes a través de las diferentes comisiones parlamentarias, para que se respete el sistema jurídico ecuatoriano. Publicar esta resolución en los medios de comunicación del país". Respecto de estas resoluciones el señor diputado Segundo Serrano, realiza las siguientes observaciones: Frente a las propuestas de resolución planteadas por los diputados Cynthia Viteri Jiménez y Marco Morillo, solicito a usted que el Pleno del Congreso Nacional, tenga presente las siguientes observaciones: Planteo en primer término que se unifiquen los proyectos o resoluciones presentados y se resuelva sobre éste. De igual manera solicito se considere los últimos acontecimientos en los que tiene directa participación el señor Presidente de la República, al haber señalado en reiteradas ocasiones que atenderá a las poblaciones que favorezcan al partido de Gobierno, olvidando que los recursos nos pertenecen a todos los ecuatorianos, y sobre todo que existe un marco normativo que estamos obligados a respetar. De igual manera, se tenga presente las actitudes del Jefe de campaña de su partido, que ha asumido el señor Presidente de la República, lejos de una conducta independiente y de mesura que tiene que asumir, acorde a la majestad de su cargo. Puntualmente solicito se agregue a los considerandos y parte resolutive lo siguiente: "Considerando: Que la Constitución Política de la República garantiza como deber fundamental del Estado, el de fortalecer la unidad nacional en la diversidad; Que las actuaciones del señor Presidente Constitucional de la República, frente al próximo proceso electoral distan mucho de la que debe mantener quien ostenta el cargo de Primer Magistrado de la República; Que el señor Presidente de la República deberá atender por mandato legal las necesidades de cada una de las jurisdicciones provinciales, cantonales y parroquiales, independiente de la filiación política de las diferentes dignidades, en consideración a que los recursos nacionales no le pertenecen a autoridad alguna, sino deberán

servir entre otras razones para buscar un desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo. En uso de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: Condenar las declaraciones del señor Presidente de la República, coronel Lucio Gutiérrez Borbúa, en el sentido de que atenderá a las poblaciones que favorezcan a los candidatos del partido de Gobierno. Exigir que el Presidente de la República mantenga equidad e independencia frente al proceso electoral y sobre todo se abstenga de utilizar recursos públicos en el proceso electoral". Hasta ahí las observaciones por escrito presentadas a los dos proyectos de resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Alrededor de este proyecto de resolución, obviamente vamos a conducir un debate político sobre la situación del Ecuador. Diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Saludo a los compañeros y compañeras legisladores y legisladoras. Señor Presidente, aspiro como ciudadano de este país y como Diputado, que este período de sesiones le sirva al Congreso Nacional, para rectificar un proceso equivocado que viene manteniendo durante año y medio. He presentado tres proyectos de resolución, he hablado sobre el mismo tema en varias ocasiones y el Congreso Nacional vuelve a caer en los mismos vicios y en los mismos errores, que han permitido que este Congreso no tenga credibilidad ante la opinión pública nacional. Me tomé la molestia de establecer el número de proyectos de ley que el Congreso había conocido, había aprobado en primer debate, en segundo debate, cuáles eran los proyectos de ley presentados por cada uno de los bloques parlamentarios aquí en el Congreso Nacional, y había dicho que era importante que por lo menos una vez, usted y el Consejo



Administrativo de la Legislatura, escuchen el clamor de los diputados serios, de los diputados que hacemos un esfuerzo por venir a representar a nuestro país, a nuestra provincia, con propuestas serias, y que este Congreso dedique un espacio de su tiempo, a la tarea de fiscalización. Pero, vamos a ir caminando, nuevamente, señor Presidente, y a usted, respetuosamente, lo señalo como el responsable, porque usted es el Presidente del Congreso, y usted tiene que defender la majestad del Congreso, y vuelve a permitir que la labor del Congreso se repita y que comencemos con las famosas resoluciones. Aquí está un informe de Secretaría, el Congreso Nacional aprobó en el período de sesiones anteriores aproximadamente 18 leyes, en el período anterior 34 resoluciones y un sinnúmero de comisiones generales que no le han generado ni al Congreso ni al país, absolutamente, nada positivo, porque la presencia de los funcionarios del Gobierno ha sido una presencia irrespetuosa. Aquí al Congreso Nacional y a los diputados, no les entregan la documentación para que puedan ejercer su función. Me quedo sorprendido siempre, cómo hay diputados que puedan tener en sus manos información fidedigna, cómo la prensa puede tener información si un diputado en ese Congreso Nacional no puede obtener, sino después de un gran esfuerzo este tipo de información. Por eso, voy a plantear una reforma a la Ley de la Procuraduría General del Estado, para que sea el diputado, directamente, quien pida información. Cometí el error de votar por esa ley, sin haberme dado cuenta que hay que igual transcribirlo a través de la Presidencia del Congreso; igual en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el diputado debe tener el derecho en forma directa, no por intermedio del Presidente de una Comisión ni por intermedio del Presidente del Congreso, para pedir información. Y qué quiero decir, con todo respeto, señor Presidente. Vean los grandes escándalos que han ocurrido en el Congreso Nacional. Tengo la suerte de haber sido reelecto por mi provincia, pero realmente hay momentos que quiero acompañar

esa opinión de algunos diputados que dicen que están cansados de estar en el Congreso. ¿Qué fiscalización hay en el Congreso, señor Presidente?, ¿qué se hizo con los escándalos de los famosos fideicomisos de la AGD?, ¿qué se hizo con el famoso escándalo del feriado bancario? Y, por último, no sé si los compañeros legisladores, si esto que estoy exponiendo también sean temas que les pueda preocupar o llamar la atención. En el gran tema nacional del abuso sexual cometido con niños en la provincia de Galápagos, salió una abogada defensora de los niños, a decir que están involucrados diputados del Congreso. Pensé que la Presidencia del Congreso Nacional, inmediatamente, iba a reaccionar defendiendo la majestad del Congreso y pidiéndole que señale cuáles son los diputados que están involucrados en ese proceso vergonzoso.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y así lo hicimos, Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. No me he enterado, señor Presidente, solo que lo haya hecho a título personal. Aquí los diputados firman juicios políticos, que después tienen que retirar la firma, esa es otra vergüenza. Lo he exigido, respetuosamente, siempre hablo en ese parámetro, pero manteniendo mi posición de derecho a exigir que haya un cambio fundamental en el Pleno del Congreso Nacional, que haga una agenda inteligente, que no siga llevando a los 100 diputados a la ridiculez de estar discutiendo resoluciones que no son ejecutadas por autoridad alguna, que no tienen efecto alguno. Si aquí se va a acusar a algún diputado, si se pretende acusar a un diputado, están las instancias: la Comisión de Fiscalización, el Comité de Excusas y Calificaciones, las otras comisiones que pueden iniciar algún proceso de investigación, y si tienen alguna prueba, vayan a la Fiscalía para que se inicie una indagación fiscal, vayan a la Contraloría, vayan a la justicia ordinaria, pero hoy el Congreso inaugura un nuevo período de sesiones con la ridiculez de las resoluciones, y comienza la persecución

dentro del Pleno del Congreso, para tener a los diputados entretenidos en temas intrascendentales, en temas que no aportan nada en beneficio del pueblo ecuatoriano. Aquí habrán muchos diputados, y también lo digo con mucho respeto, habrán muchos diputados que no tienen ninguna preocupación por la agenda ni por el tema que se vaya a tratar, algunos que vengan el día martes y que estén preocupados porque sea rápidamente el jueves para irse a sus casas; pero, en mi caso particular, no. No puedo aceptar y lo voy a decir, públicamente, a los medios de comunicación, no puedo aceptar que este Congreso siga manejándose políticamente con proyectos de resoluciones para perseguir a los propios diputados, para acorralar a los propios diputados, para pretender chantajear a los propios diputados, para querernos limitar en nuestras propias acciones. Basta ya con esa carta de la esclavitud, llamado Código de Ética, aquí los diputados representamos al pueblo que nos eligió, estamos cansados de ser nada más que obedientes, debemos obedecer a nuestra conciencia, y nuestra conciencia nos señala y nos dice que no hemos hecho nada positivo en beneficio del país. Paren la persecución contra los líderes políticos, paren de perseguir a nuestro líder, dediquen su tiempo a reconstruir a este país, paren de pensar en botar al Presidente Constitucional de la República, paren de pensar que hay que enjuiciarlo porque está haciendo un estadio, porque está haciendo un coliseo o porque está haciendo una piscina, si la juventud reclama obras deportivas para sacarle de la droga, para sacarle de los vicios; vayan a ver en nuestra provincia y en todas las provincias cómo la juventud está perdida, y no hay un proyecto. Voy a concluir, señor Presidente, gracias, no es necesario que usted me corte. Pero esa es la realidad, y cuando uno habla la verdad o la realidad o su manera de ver las cosas, hay la posibilidad de que, inmediatamente, uno concluya su exposición. Señor Presidente, he presentado tres proyectos de resolución, usted no lo ha dado trámite, presenté una reforma al Código Penal,

fui el primero que presentó para sancionar los delitos sexuales, ahora hay 40 proyectos, posiblemente el mío no, porque soy del PRE, posiblemente el de otro partido porque es de otro partido. Así no puede usted seguir manejando el Congreso Nacional, aquí tenemos que empezar a discutir y a aprobar la nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa, tenemos que empezar a discutir y a aprobar la Ley del Deporte, la Ley de Educación, la Ley de Régimen Provincial. No perdamos el tiempo en estas resoluciones, en donde se lucen los diputados, hacen grandes intervenciones, con su característica oratoria, hay que aplaudirlos en el Pleno del Congreso Nacional, pero ante la opinión pública, ante la ciudadanía, el Congreso Nacional no gana nada. Una agenda seria, inteligente, con propuestas que vayan en beneficio de la comunidad ecuatoriana, y eso es lo que le pido, respetuosamente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Carlos Kure. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, quiero felicitar al licenciado Washington Naranjo Cabrera, con quien trabajamos en Radio Morena, muchos años, y al ingeniero Alfredo Castro Patiño, para que se esfuercen mucho más para trabajar por el país. Quiero decirles a ustedes, señores diputados, que esta forma de diagramación que han hecho aquí en el Parlamento ecuatoriano, que es una cruz egipcia, sirva para poder encontrar el bien, sirva a todos nosotros para podernos encausar con razón y justicia para el nuevo Ecuador. Que sirva esto, porque esto es energético lo que está sucediendo aquí, lo han hecho quizás inconscientemente quienes lo hicieron, pero permita eso para que las energías positivas del cosmos lleguen a nosotros, a todos los diputados y al país, que aspira mejores días y mejor suerte. Y es que nosotros, si bien es cierto, en el período

pasado ha habido una serie de problemas, no hemos sido lo suficientemente para producir leyes verdaderas y efectivas, solo tres o cuatro hemos aprobado. Recuerdo la grandeza de otros ex presidentes del Congreso, anteriormente, y no quiero decir que usted no es grande, señor Presidente, sino que otros presidentes del Parlamento se preocupaban con sus comisiones legislativas para poner leyes en vigencia, competían en las reformas de hacer 87, 120 leyes, 60 leyes, al año, este año solo pudimos hacer tres o cuatro. Creo que nunca es tarde para corregir y para mejorar, las comisiones legislativas trabajan, ahora quizás por este incendio del fuego renovador, creo que en lugar de ir para adelante fuimos para atrás, creo, definitivamente, que tenemos que mejorar la calidad. Yo mismo he presentado una nueva ley, que es la Ley de Inquilinato, que en el país no existe. Imagínense ustedes, señores diputados, volvimos a la época democrática hace 25 años, y el Congreso ecuatoriano no fue capaz de hacer una Ley de Inquilinato, vivimos y vivíamos todavía con una ley hecha por la dictadura militar, con reformas de decreto-ley. Imagínense ustedes hasta dónde no hemos podido mejorar, y no es culpa suya, señor Presidente, sino de algunos presidentes anteriores o de diputados que no tuvieron la entereza de hacer las cosas. Creo que tenemos que actuar con grandeza, el país demanda de nosotros actuar con grandeza, ¿qué significa actuar con grandeza? Significa actuar por el bien común de toda la nación, significa deponer actitudes engorrosas e incorrectas para que el país avance, significa hacer una fiscalización fuerte, responsable, para que este Ecuador corrija, corrija porque a través de los años ha habido una serie de estructuras que todavía no permiten el desarrollo. He sido un fiscalizador constante y muchos aquí también, pero es duro tener que decir que hay una nueva denominación de corrupción en el Ecuador y es justamente la Función Judicial, es justamente en la función de las fiscalías, donde el dinero corrupto compra a jueces y fiscales, por solamente enriquecerse de la noche a la mañana.

Sí, señores, ahora hay la jubilación por corrupción. Un juez, de Guayaquil, salva a los apellidos rimbombantes para dejar a los más tontos en un juicio que denuncié, y no quiero decir que los más tontos no son culpables, lo que quiero decir es que el que tiene dinero se salva y el que no tiene dinero no se salva, eso es lo que está pasando, pues algunos días atrás descubrí, inclusive, en una fiscal que la habían billeteado. Hoy el nuevo juez de la corrupción piensa jubilarse rápido, cómo no va a quererse jubilar teniendo 30 años en la Función Judicial, con medio millón de dólares en el bolsillo, qué le importa la inmoralidad y la corrupción. Eso pasa en el país, ¿y qué hemos hecho nosotros, como Congreso para poder hacer un país productivo?, ¿qué hemos hecho nosotros, como diputados, como padres de la patria? Un proyecto para poder reactivar al Banco de Fomento. Ahora quiero ver a los diputados, y no es que les amenazo, perdónenme la expresión fuerte, sino que ahora quiero verme yo también, mejor diría. Porque no hacemos un proyecto de reforma, para que la buena suerte que ha tenido el país, de subirle el precio del petróleo, ese petróleo sirva para sembrar los estómagos ecuatorianos, ponerle dinero al Banco de Fomento, ponerle dinero para la pequeña y gran industria para fortalecer el empleo y el trabajo. Hagamos esa ley nueva y quitémosle para que los dos o tres grandes sabidos de este país se lleven la plata, se la comen ellos mismos, y funcionarios del Ministerio, a través de los años, han venido pagando deuda externa y deuda local al 108%, como lo que está sucediendo. Comprometámonos, entonces, con la grandeza, con el Ecuador, para hacer esa reforma, que si no lo podemos hacer nosotros porque ahora estamos prohibidos hasta de fiscalizar, y nos queremos quitar más poder, para entre nosotros mismos tratar de cortar ciertas actitudes de investigación. Eso es indigno, de ninguna manera. Hagamos esa grandeza por el bien de la nación, por el bien de nosotros, por el honor propio de diputados, a eso los convido, queridos amigos y señor Presidente, para que este Ecuador cambie. El día de mañana voy

a presentar juicio penal contra el doctor Edgar Salazar Vera, jubilado por corrupción, se va a jubilar por corrupción, ante el juez, Presidente de la Corte de Guayaquil, y aquí ante la Comisión de la Judicatura. Así es que, mi invitación a actuar con grandeza y mi invitación para lograr el triunfo para el Ecuador. Que la fiscalización continúe para mejorar, pero sin atropellar, que la fiscalización vaya adelante, sin odios personales, para el bien del país, que la fiscalización actúe como hombres sabios, y no como lobos hambrientos, comiéndonos unos a otros. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores y legisladoras: Quiero comenzar mi intervención con una denuncia pública que hago ante el Pleno del Congreso y ante el país. El pasado viernes, se inauguraban los Juegos Deportivos Nacionales, en la provincia de Imbabura, en la ciudad de Ibarra, ahí estuvimos presentes los tres legisladores de la provincia, y fuimos testigos de una auténtica encuesta de carne y hueso, cuando alrededor de 15.000 imbabureños que estuvieron en el estadio le pifiaron al unísono al Presidente de la República, a tal punto que ni siquiera pudo inaugurar el evento, y en medio del programa tuvo que abandonar el Estadio Olímpico, e ir a coger su avión y regresar a la capital de la República. Eso ocurrió el día viernes pasado, pero curiosamente, se me acusa a mí y lo hizo el Ministro de Defensa, de haber pagado a los 15.000 conspiradores que se encontraban en el Estadio Olímpico, ciudad de Ibarra. Imagínense, qué capacidad la mía, para movilizar a 15.000 ciudadanos y pedirles que le abucheen a Gutiérrez, realmente ese es un gran mérito para mí. Pero, lo grave de esto es que el Ministro de Defensa no lo dijo a algún medio de comunicación, me lo dijo de frente a mí, que él sabe

que yo he pagado a la gente para que lo pifíe y que ya voy a ver las consecuencias a las que tengo que atenerme. Una amenaza de frente de este Secretario de Estado, atentando contra mi integridad física, hecho que lo condeno y lo repudio públicamente que, desde luego, me tiene sin cuidado, pero que advierto al Congreso Nacional y al país, que si quien habla o alguien de mi familia sufre algún atentado de aquí en adelante, ya sabemos de dónde proviene ese atentado por la amenaza directa que recibí por parte de este Secretario de Estado. Esos son los conspiradores, los 15.000 imbabureños que estuvieron en el Estadio Olímpico, y no precisamente el procurador del Estado, José María Borja, o el colega Ramiro Rivera, Vicepresidente del Congreso, en ambos casos porque han denunciado ilícitos que se comenten por parte de este régimen. De dónde acá, José María Borja asoma como el principal conspirador, ¿por qué? Porque está defendiendo los intereses nacionales, al impedir que empresas como la OXY hagan lo que les venga en gana en este país, seguramente doña Elsa de Mena, que acaba de ser destituida de su cargo del Servicio de Rentas Internas, también será acusada de conspiradora, porque también se estaba oponiendo al pago del IVA a las transnacionales petroleras. Esos son los conspiradores, más los 15.000 compatriotas, a los cuales saludo en forma activa su actitud digna y firme adoptada el pasado viernes en la ciudad de Ibarra. Señor Presidente, aquí hay un solo conspirador, y ese se llama el coronel Lucio Gutiérrez, él es el único que conspira contra el mismo, todos los días, lo que acaba de hacer el día de ayer no es más que una demostración fehaciente de que él es un principal conspirador. Lo poco de reserva moral que había en este país en la función pública acaba de ser desmantelado, doña Elsa de Mena. Quién no reconoce la labor de esa mujer, que durante seis años ha desempeñado un papel preponderante, educando en cultura tributaria a los ecuatorianos, cierto es que también ha tenido falencias en el tema de recaudaciones del Impuesto a la Renta, sobre todo,



pero en el IVA, de 1.400 millones de dólares que se recaudaban anteriormente, hoy se ha duplicado a 2.900 millones de dólares, y ese es el sostén básico para el presupuesto del Estado, más sostenible incluso que el propio precio del petróleo que es volátil en el mercado internacional. Y advierto, colegas diputados, es probable que en las próximas horas también será destituido el economista Wilson Ruales, mucho ojo, una de las pocas reservas morales que existe en este país, si eso ocurre, definitivamente este Gobierno se habría quitado todo tipo de caretas, para demostrar, precisamente, lo que es. Todo esto constituye un proceso de provocaciones al pueblo ecuatoriano, ya vamos a ver las secuelas que traerá el tema del Servicio de Rentas Internas. Advierto, colegas diputados, qué es lo que va a pasar con las aduanas, hay que ver qué túneles se van a abrir con las aduanas, hay que ver qué cambios van a producirse en las aduanas, hay que ver, como dice el diario El Expreso, de hoy, qué acuerdos de trastienda existen en estos cambios en el SRI, en el tema de los evasores y elusores de impuestos en este país; hay que ver qué oxígenos artificiales adicionales se van a incorporar para mantenerlo a Gutiérrez en el poder, con ese oxígeno más caro del mundo, que lo proporcionan determinados sectores políticos. Todos los días hay provocaciones en contra del pueblo ecuatoriano generados desde el propio régimen, mantenerle a Vargas Guatatocha, por ejemplo, como Ministro de Bienestar Social, y todos sabemos lo que hace Vargas Guatatocha con los fondos destinados al programa "Nuestros niños", ahora destinados a la campaña electoral, a escenarios deportivos, cómo es eso; además que es una provocación para pretender dividir al Movimiento Indígena Ecuatoriano. Y no son las únicas provocaciones, la utilización de los fondos públicos del BEDE, del Fondo de Solidaridad, del FISE, como caja chica de este Gobierno para utilizarle en campaña electoral, con sus conmitones que están de candidatos en algunos lados del país, esperando simplemente la extinción, el 17 de octubre, de

aquel partido de Gobierno. Aparte de que hay que castigar conforme a la ley la utilización indebida de fondos y recursos públicos que se ejecutan desde la Presidencia de la República en esta campaña, personalmente no creo que el coronel Gutiérrez les haga un flaco servicio a sus conmlitones que están de candidatos, ¿qué favor les puede hacer en esta campaña electoral? Ninguno, pero tiene que sancionarse las irregularidades. Tengo un documento, colegas diputados, del examen de auditoría, últimamente practicados en el Fondo de Solidaridad, lo voy a hacer público para que se conozcan las irregularidades cómo se maneja en términos alegres la plata que le corresponde a todo el pueblo ecuatoriano. Eso es lo que está pasando en el país, y ahora incluso irse a quejar ante la OEA, mucho ojo, ante la OEA de que la conspiración avanza, de que los conspiradores están pretendiendo acabar con el sistema constitucional en el Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Posso, le encarezco concluir su intervención.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. No he utilizado mi tiempo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí está el cronómetro, 10h34.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. No, señor Presidente, debe estar mal su reloj, el mío está bien. He utilizado apenas siete minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está muy interesante su intervención, pero en realidad...-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Ya voy a terminar, necesito tres minutos más, nunca acostumbro a abusar del tiempo reglamentario, señor Presidente, usted sabe muy bien. Bien. 1

Toda esta secuela de actos de provocación, y lo denuncié públicamente al país, se están encaminando a pretender organizar un fujimorato aquí en el Ecuador, un fujimorato, que al parecer tendría el visto bueno de las transnacionales petroleras, que hoy se sienten afectados por la acción del Procurador y de la doña Elsa de Mena, los principales conspiradores, mucho ojo con esto. Hay que ver las declaraciones que vienen desde la Embajada Americana en el mismo sentido, porque cuando se afectan intereses poderosos de orden económico, ustedes saben que la política es la expresión condensada de la economía, y no puede estar desligado lo uno de lo otro. Denuncié públicamente este hecho, esto es sumamente peligroso que pueda reeditarse en nuestro país. Por ello, y con esto quiero terminar, muchos sectores políticos han venido hablando, incluyendo nuestro bloque parlamentario, de que cada día se acumulan las pruebas necesarias para un juicio político al Presidente de la República, por peculado, por atentar a la seguridad interna del Estado, entre otros temas, documentos y argumentos hay de sobra, y cada día el mismo coronel Presidente los acumula más y más. Con esto quiero hacer un llamado y emplazar a quienes han hablado de este tema, que realmente concreten. Al ingeniero León Febres-Cordero que permanentemente viene hablando de este tema, que concrete. Había dicho esta mañana en un medio de comunicación al colega Ramiro Rivera, que también lo haga. Ahí vamos a ver si existe realmente doble discurso o un claro propósito de poner orden en este país a través de un proceso serio de fiscalización. Nosotros sí vamos a hacer a su debido tiempo. Tampoco vamos a ser conejillos de indias ni tontos útiles de nadie. ¡Mucho ojo! Hay necesidad de acumular todas estas pruebas y ahí veremos quién es quién. Quién va a firmar y asumir el papel político de entrar en un enjuiciamiento de carácter político al Primer Mandatario. Para que este tema no se convierta en un mecanismo de chantaje permanente, para seguir extorsionando al señor Presidente, por el oxígeno

artificial más caro del mundo, que le proporcionan algunos sectores políticos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Marco Morillo.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas, señores diputados: Había presentado un proyecto de resolución, cansado de ver cómo se maneja la cosa pública y que nadie diga nada. Cansado de observar que estamos viviendo un tiempo en el que, como decía aquel viejo tango "Cambalache", "más vale un choro que un buen profesor". Hoy todo está trastocado y claro, cuando el Procurador General del Estado, cuando el abogado del Estado sale a defender y a cumplir sus labores como abogado del Estado, hay voces que le acusan de conspirador. ¡Qué raro! El mismo Gobierno conspirador, quien defiende la cosa pública. Se había manifestado durante largo tiempo los testaferros de los diferentes gobiernos, que han dicho que no hay seguridad jurídica en el país. Hoy que el Procurador General del Estado vela por la seguridad jurídica, en una compañía petrolera que no ha cumplido, que ha incumplido 37 disposiciones reglamentarias, es conspirador. Cuando el Procurador General del Estado vela por los intereses petroleros, no solo en este caso, tuvimos hace pocos meses, hace poco tiempo una decisión fundamental que el Congreso dejó pasar muy por encima. ¿Cuál fue ésta? Cuando la Chevron-Texaco pedía un arbitraje luego del triunfo de los 75 millones de Occidental, pidió ahora sí para los mil millones que se están jugando en la Amazonía. Se pidió un arbitraje internacional y el Procurador General del Estado les dijo no, esto es tema que debe ventilarse aquí en el país. Estaba hablando ahí el abogado del Estado, estaba hablando ahí el Procurador General del Estado. Los testaferros claro que salieron a contradecir, claro que indignados denunciaron no sé cuántas cosas, para decir que no se estaba

cumpliendo con la ley y que no había seguridad jurídica en el país. Hoy el Procurador General del Estado cuando es acusado, el Congreso Nacional llama a la conciencia de ustedes a que apoyemos este pronunciamiento de resolución, en respaldo a las buenas actuaciones del abogado de la República. ¿Qué dice el abogado de la República? Si me permite, señor Presidente, dice que el 1 de noviembre del 2000, Occidental Exploración and Production transfirió el 40% de los derechos y obligaciones del contrato de participación, de exploración y explotación de hidrocarburos del bloque 15 a favor de City Investing, sin contar con la autorización del Ministerio de Energía y Minas, conforme manda el artículo 79 de la Ley de Hidrocarburos. ¿Y qué dice el artículo 79? "La transferencia de un contrato a la cesión a terceros de derecho proveniente de un contrato, serán nulas y no tendrán valor alguno sino precede autorización del ministerio del ramo. En este caso no se ha procedido así. Es así como el 1 de octubre del 2000, entró en vigencia el acuerdo entre City Investing y Occidental. Este convenio no contó con la autorización del Ministerio de Energía y Minas, lo que constituye causal de caducidad del contrato de participación. Pero no fue solo eso, en razón de que Occidental fue en forma reiterada y recurrente objeto de multas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos. El Procurador que pide al haberse apartado de las tasas máximas de producción autorizadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el incumplimiento antes señalado relativo a la tasa máxima de producción, pudo haber ocasionado, conforme a la versión técnica, que los pozos sobre explotados lleguen a perderse por la invasión temprana de agua y la disminución de presión interna. Al no haber notificado a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, el inicio de perforación de pozos y otros reportes de Occidental. Al no haber entregado a la Dirección Nacional de Hidrocarburos la información codificada del movimiento de crudo, obligación prevista en el artículo 31, letra c, de la Ley de Hidrocarburos. 37 incumplimientos de

las compañías que reclamaban seguridad jurídica en el país. Es el Congreso Nacional el que tiene la obligación de salir por sus fueros, cuando se acusaba al Procurador de violentar la ley y de no cumplir, de conspiración. No solo al Procurador, se ha acusado a diputados de la República, y los diputados de la República que constituyen el aval del pronunciamiento del país, cuando sabemos que lo que se está defendiendo, son los contratos que se están entregando arbitrariamente a las compañías chinas, luego del famoso viaje que hizo el Presidente de la República y su hermano, acusador, a la República de China. Cuando se ha entregado el bloque 11 a la empresa china CMPC, cuando se está afectando a la reserva Cayambe-Coca, a la reserva del parque nacional Zumaco-Napo-Galeras y a la reserva COFAN-BERMEJO. Somos los diputados los que debemos salir por nuestros fueros, reclamar, insistir en que la parte fiscalizadora del Congreso Nacional debemos llevarla adelante, velar y proteger los fueros que tiene el Congreso Nacional. Por todos estos argumentos, señores diputados, solicito el voto de ustedes para que se apruebe y propongo a la diputada Cynthia Viteri, conformemos una sola redacción de los dos proyectos de resolución planteados, para que se vote en una sola redacción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Marco Morillo. En efecto, solicito que se concilien los textos de los dos proyectos de resolución, mientras continuamos con el debate político. Diputado Gilmar Gutiérrez, usted había solicitado la palabra. No estamos en período de acusación ni de defensa, estamos en un debate político. Si usted no quiere hacer uso de la palabra, por supuesto veremos después. Diputado Marco Proaño.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Permítame referirme a dos temas institucionales del Congreso de la República. El primero, creo que los señores legisladores y la

opinión pública aspiraban que en la agenda legislativa de esta semana, podamos conocer y debatir dos temas fundamentales que nos convoca la responsabilidad democrática. Me refiero a la reforma a la Ley de Elecciones y a la reforma a la Ley de Control del Gasto Electoral. Al respecto permítame, señor Presidente, con todo respeto, comentar una declaración suya que aparece en el diario El Expreso de la ciudad de Guayaquil, el jueves 26 de agosto del presente año. Usted, señor Presidente, dignese honrarme con su atención, en declaración al periodista dice: "Que el Congreso puede dictar una resolución que autorice al Tribunal Supremo Electoral, a dictar un reglamento". Se refiere al tema de la distribución de escaños. Discrepo completamente, señor Presidente, de su opinión. Esto significa que el Congreso de la República está declinando una facultad que es irrenunciable e indelegable, porque eso es consustancial e inherente a la función del Congreso de la República. No puede ser posible que usted como titular del Congreso Nacional, le diga a la opinión pública que el Congreso va a dictar una resolución para autorizar al Tribunal Supremo Electoral que dicte un reglamento. Si estamos hablando de una reforma a la Ley de Elecciones, que además la competencia reglamentaria le corresponde al Presidente de la República, ni siquiera al Tribunal Supremo Electoral. El Tribunal Supremo Electoral tiene competencia y jurisdicción en la Ley de Elecciones, en la Ley de Partidos Políticos, en los procesos electorales, en la revocatoria del mandato, en la consulta popular. Pero con todo respeto, señor Presidente, lamento esa declaración suya y aspiro que sea una interpretación del periodista. Pero aquí está muy claro, cuando usted señala que el Congreso va a dictar una resolución, para autorizar al Tribunal Supremo Electoral que dicte un reglamento. Eso no puede ser. Es inadmisibles jurídicamente, porque solamente al Congreso de la República le corresponde reformar y aprobar las leyes. De tal forma que le pido, señor Presidente, que valore el interés que tiene el

país respecto a la reforma a la Ley de Elecciones y a la Ley de Control del Gasto Electoral. Son temas urgentes, no podemos dejar de debatir y aprobar en uno u otro sentido. La Ley de Control del Gasto Electoral que nosotros le impulsamos, hoy se ha convertido en una ley del descontrol electoral. No puede por inercia del Congreso Nacional, no asumir este tema que es tan fundamental en el proceso democrático, con una reforma muy puntual respecto sobre todo a los montos del gasto electoral. Un segundo tema, señor Presidente. He visto que usted ha conformado discrecionalmente una comisión para tratar el problema de las negociaciones del Ecuador con el TLC, Tratado de Libre Comercio. En esa comisión que entiendo, está integrada por los presidentes de las respectivas comisiones legislativas, no consta ningún señor diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano, que es la segunda fuerza política del Congreso de la República. Tampoco constan otros bloques importantes como el MPD y el Partido Socialista, por ejemplo. Pero el Congreso no puede comprometerse en este tema. El Congreso de la República no puede estar en la mesa de negociaciones, porque nosotros somos los que tenemos que aprobar o improbar el tratado, que si es que se da, tiene que darse respecto a las negociaciones del TLC con la República del Ecuador. Está bien que nosotros tengamos información, está bien que nosotros recavemos información, pero no es posible que el Congreso Nacional, como hoy señala un dato de prensa, que inclusive algunos señores diputados ya están preparando las maletas para participar en la mesa de negociaciones de Puerto Rico. Sería un compromiso del Congreso de la República con el Ejecutivo, cuando nosotros tenemos que aprobar o improbar el tratado internacional. Está bien que exista un ejercicio de comunicación, de debate, de información, pero no de compromiso del Congreso de la República. Me permití enviar con fecha 11 de febrero de este año, a la ministra Baki, quien preside las negociaciones del TLC, un documento de 15 fojas, en el que le doy mi punto de vista como ciudadano y



como Diputado de la República, en uno de los capítulos más deleznable y más importantes de estas negociaciones, como es el tema de la propiedad intelectual. Con el permiso de ustedes, tengo algún mérito en este tema, conjuntamente con seis latinoamericanos somos miembros del Comité de Conciliación y Arbitraje de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Aquí he hecho una serie de observaciones que desde el punto de vista del interés nacional, deberían conocer quienes están en esas negociaciones. Pero mire usted, ni de la ministra Baki ni del Presidente de la Comisión de Negociadores, he recibido ni siquiera una respuesta de cortesía. No sé si a esa comisión que usted ha nombrado le sirva este documento que les voy a hacer llegar, señor Presidente. De tal forma que quería tratar estos dos puntos, para que institucionalmente nosotros podamos procesar primero, la reforma a la Ley de Elecciones, la reforma a la Ley de Control del Gasto Electoral y que exista un pronunciamiento del Congreso, que el Parlamento del Ecuador no se comprometa en la mesa de negociaciones en el TLC. Aquí no existe apuro, señor Presidente, usted me dará la razón, en Chile, cinco años estuvieron discutiendo este proceso y aquí no pueden poner un plazo hasta febrero o marzo del próximo año. ¡No! Aquí hay que defender el interés nacional, nosotros no podemos comprometer la responsabilidad del Congreso que significa aprobar o improbar los tratados internacionales, participando en las negociaciones del TLC. Perdón, señor Presidente, estas dos observaciones que he hecho con mucho respeto y desde el punto de vista institucional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy importantes, diputado Marco Proaño. Quiero hacer una pequeña precisión sobre los dos temas. Reiteradamente he dicho a la opinión pública, que es atribución privativa del Congreso Nacional dictar leyes. Y en el campo de la asignación de escaños, lo que dije es que se ha

hablado de esa posibilidad, que el Congreso autorice al Tribunal, pero que en mi criterio, eso sería una resignación de una atribución privativa del Congreso Nacional. Por lo cual reitero, señor diputado Proaño y señores diputados, que continuaré con mis esfuerzos para que el tema de la asignación de escaños no se haga mediante reglamento sino mediante ley del Congreso Nacional. En el segundo tema, quiero reiterar a ustedes, señores legisladores, que se ha conformado una comisión con presidentes de comisiones que tienen que ver con el ámbito del TLC. Y que la determinación es tener todos los debates internos, para configurar una posición nacional, antes de las rondas de negociaciones y luego reunirnos con los negociadores, para que nos informen los acuerdos. Pero que el Congreso Nacional no será parte de la delegación ecuatoriana de negociaciones porque en su momento, para mantener toda la libertad para aprobar o negar este tratado, no puede ser parte de la delegación ecuatoriana. En consecuencia, creo que hay una plena coincidencia con los planteamientos muy lógicos que usted hizo en esta tarde. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, queremos intervenir en este debate porque, hemos planteado por escrito un proyecto de resolución que pretende que el Congreso Nacional, como es su obligación, se pronuncie al respecto de los grandes temas nacionales, de las preocupaciones de palpitante actualidad, de interés del pueblo ecuatoriano. Estamos viviendo un proceso electoral que va paulatinamente agitándose. La presencia del señor Presidente de la República en los diferentes ámbitos de la patria, promocionando candidaturas y haciendo proselitismo político, violando expresamente la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Elecciones, es evidente. Más aún, se han dado insólitos casos en que el Presidente de la República se ha pronunciado enfática y categóricamente en muchas comunidades, chantajeando al electorado, indicando que aquellas comunidades

que voten por los candidatos de Sociedad Patriótica, serán merecedoras del aprecio, el afecto, la ayuda, el aporte gubernamental. El señor Presidente Constitucional de la República, no es el dueño de los recursos que maneja el Estado, los dineros son del pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano es el único, legítimo y auténtico depositario de la soberanía. Por lo tanto, no puede obedecer el cariffo oficial a condicionamientos de orden político, que desgraciadamente siempre se han manejado de manera clientelar en nuestra patria. Cada una de las comunidades ecuatorianas tiene el derecho de percibir las rentas y los recursos que le permitan ejecutar la obra pública, las obras de infraestructura elemental. En este país existen cientos de cantones que no tienen satisfechas sus necesidades de infraestructura elemental, que no tienen agua potable, líquido vital fundamental para la existencia del ser humano. No tienen alcantarillado, no tienen vías de comunicación. Entonces, no será necesario que esas comunidades se afilien al partido del Presidente de la República de turno, para recibir el apoyo oficial. Ese apoyo tiene que venir de manera obligatoria, para satisfacer los requerimientos que tienen cada uno de los cantones y cada una de las comunidades ecuatorianas. Preocupados por esa circunstancia, nosotros hemos planteado un proyecto de resolución que pedíamos su tratamiento en el Orden del Día, para hoy. Pero cuando revisábamos el Orden del Día que fue distribuido el día de ayer, que entre paréntesis, hubieron dos órdenes del día, primero se nos distribuyó uno en el que no constaba el proyecto de resolución, luego al medio día se nos entregó otro Orden del Día, que había sido reformado con la inclusión de los proyectos de resolución. Esa es la razón por la que nosotros con el legítimo derecho que nos asiste, en nuestra calidad de Diputado de la República por la provincia de Cañar, hemos recabado la posibilidad que podamos armonizar los criterios, tanto del proyecto de resolución presentado por la diputada Cynthia Viteri, cuanto

el proyecto de resolución presentado por el diputado Marco Morillo, así como las observaciones que he presentado por escrito, a efecto que se recoja en un solo proyecto de resolución, tanto la preocupación de este acto que puede rayar en el peculado, la utilización indebida de los recursos públicos en campaña electoral por parte del Gobierno, que es público y manifiesto y le consta a todo el pueblo ecuatoriano, cuanto aquello de las amenazas de conspiración a quienes formulen reparos a las actuaciones por parte del Gobierno. Quienes me antecederon en el uso de la palabra se refirieron a la posibilidad inclusive de un auto golpe, se ha hablado aquí del fujimorazo. Esto de llamar a las Fuerzas Armadas, a la Policía a defender la democracia, tiene vedada una amenaza de golpe de Estado, de dictadura. Nosotros no podemos tolerar la dictadura, venga de donde viniere. El bloque legislativo socialista está analizando la documentación respectiva, para presentar de manera oportuna, quizá en el transcurso de la próxima semana, el enjuiciamiento político al Presidente Constitucional de la República, porque él a lo largo del desempeño de la primera magistratura de la República, ha hecho todos los "méritos" -entre comillas- para poder estar incurso en las prohibiciones que habla la Constitución Política del Estado, para un Presidente de la República. Obviamente dando la materia suficiente para poder ser enjuiciado políticamente por este Congreso. Nosotros no somos golpistas, no somos partidarios de ningún golpe de Estado, hemos dicho en varias oportunidades. Ni golpes de Estado que vengan del cuartelazo, del propio Ejecutivo ni golpes de Estado que vengan del Congreso Nacional. Pero el juicio político es una alternativa absolutamente constitucional, en la que el Presidente de la República tendrá el legítimo derecho a ejercer y ha ejercitar su defensa. A eso es lo que tenemos que ir nosotros. Para que aquí en el Congreso Nacional se dilucide si el Presidente Constitucional de la República ha violado o no la Constitución Política del Estado, ha caído o no en el delito de peculado,

ha atentado contra la seguridad del Estado, eso tendremos que determinar aquí los diputados y con sesenta y siete voluntades, como manda la Constitución, si es necesario proceder a destituir al Presidente Constitucional de la República. Concretamente, en cuanto al proyecto de resolución que estamos analizando y que muy pocos diputados extrañamente se han referido al mismo, más bien hemos escuchado tema libre, en ese punto. En el segundo punto del Orden del Día, planteo que se incluya en la parte resolutive un numeral que sería el tercero, para luego pasarle a cuarto, el que está constando en el proyecto de la diputada Cynthia Viteri como tercero. La redacción de este numeral, que planteo concretamente se introduzca en el proyecto, es la siguiente que voy a depositar en Secretaría: "Elevar la presente resolución a conocimiento del Comité de Excusas y Calificaciones, a efecto de que se juzgue la conducta del diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa, quien tiene varias acusaciones sobre tráfico de influencias en el indicado organismo legislativo". Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. He estado interviniendo, involucrado en darle pulimento y perfeccionamiento al proyecto de resolución, y le he pedido la palabra para indicarle, porque ese es su interés y su empeño, así nos lo ha recomendado a los que estamos haciendo la redacción final de este proyecto de resolución, que nos ha sido muy fácil a los congresistas encontrar un consenso para respaldar al Procurador del Estado, funcionario de gran crédito público, que marcando un hecho inédito electoral, fue seleccionado por el Parlamento ecuatoriano con 99 de 100 votos, con apenas una abstención, recuerdo, de el diputado Víctor Granda, que aún avalando los valores del doctor José María Borja, por razones de orden político, Víctor Granda se abstuvo, pero reitero, es un Procurador que goza de un amplio

respaldo, que partió por cierto de un nacimiento legislativo lleno de todo mérito y lleno de toda virtud. No nos ha sido difícil conseguir una virtual unanimidad para respaldar al doctor José María Borja, nos ha sido en cambio muy difícil encontrar ni siquiera mínimas aceptaciones o consensos para la segunda parte o para el resto de esta resolución. En todo caso, hay una nueva redacción que tiene que ver con lo que he expresado hace un momento, y en beneficio del tiempo, me permito recomendarle a usted con respeto, que solicite el pulimento final de este contenido y lo someta a votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Espero que los dos proyectos de resolución estén siendo analizados para buscar un texto de consenso. Diputado Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señores diputados: Hay siempre sorpresas en el Congreso ecuatoriano. Esta mañana una de ellas para partir de lo pequeño hacia lo grande, quienes habíamos tratado de llegar a la sede principal del Congreso, tuvimos la novedad que vamos a sesionar aquí. A unos se los ha colocado al frente, a otros en la parte posterior, más allá que dicen que los últimos seremos los primeros. Esto para decirle a usted, señor Presidente, que somos todos y cada uno de nosotros los que representamos al Congreso, creo que los cuestionamientos hechos esta mañana por parte de legisladores como el diputado Kure, deben ser tomados en cuenta. Quienes venimos la primera vez al Congreso, nos sorprendíamos de cómo se ponía un tema determinado en el Orden del Día, y que luego como por arte de magia desaparecía este tema de el Orden del Día. Me permití entonces, hacer una intervención, y le decía a usted que me presentase aquí en el Congreso ecuatoriano al todólogo, al que todo lo sabe, al que todo lo puede, aquel capaz de dominar todos los temas. En realidad, el manejo parlamentario es técnico, a veces prima la

politiquería, pero es técnico, debe ser estrictamente eso, cuando se tratan temas de trascendencia para el Estado ecuatoriano. El diputado Kure decía esta mañana, que cómo puede ser posible que se caigan determinados temas de los órdenes del día y se coloquen a última hora otros temas, qué tipos de intereses existen de por medio. Claro, en democracia manda la mayoría, pero tiene que ser respetada la minoría. Vamos a poner algunos ejemplos: Mire usted, yo soy minoría, pero la lista mía en Pichincha sacó 700 mil votos, somos minoría, pero somos auténticos líderes, que no hemos llegado aquí por planchas ni por estar bajo la tutela de ningún dirigente político, y tenemos que ser respetados, ya habrán en el futuro más elecciones en donde quizás nos veamos de nuevo. Esto para decirle lo siguiente. Por allí un periodista publicó en una revista de amplia circulación en el país, que el diputado Olmedo no ha presentado un solo proyecto de ley, falso, presentamos un proyecto de ley, varios entre los que hemos presentado. Diputado Alfredo Serrano del Partido Social Cristiano mencionó la necesidad de que en este país repleto de banqueros chulqueros, usted es economista, hay que fijar la tasa de interés, por ley, porque esto del riesgo país es un sofisma, es para encubrir ganancias pingues de banqueros pícaros, rateros en este país se cobran las tasas de interés que todos conocemos, lo que está muy mal, y nosotros presentamos un proyecto de ley para bajar por ley la tasa de interés, para que los agionsistas y los chulqueros no sigan haciendo lo que les da la gana en este país. Cuándo a usted, señor Presidente, se le ha ocurrido pensar poner en el Orden del Día, jamás. Somos de la minoría que estamos sentados al final. Aquí, si es un proyecto de la Izquierda Democrática, con todo el respeto, no es mi afán polemizar, con un partido serio, grande, como Izquierda Democrática, claro que manda en democracia la mayoría, pero sí debemos ser respetados los de la minoría. Todos quienes somos minoría, presentamos un proyecto de ley importantísimo, para evitar la repatriación de

capitales. En este país se estima que 1.500 millones de dólares están en el exterior, depositados por banqueros, por financistas, por empresarios y también por rateros. 1.500 millones de dólares están fuera del país. La pregunta, si alguien puede contestar: ¿Cuánto han pagado en impuesto ese capital para ser colocado en el exterior? Nada. Ese proyecto de ley está presentado. Perdona usted que haya puesto casos personales de proyectos de ley presentados en este caso por quien habla. El día viernes, quienes tenemos conocimiento de lo que ocurrió en términos de la organización de la sesión de hoy día, circuló un Orden del Día, en aquel Orden del Día no constaba el proyecto de resolución que estamos tratando esta mañana y que Carlos Kure dijo que es un juramento a la bandera. Como no tengo experiencia parlamentaria, quisiera que alguien me explique para qué sirven en este país los proyectos de resolución, para nada, pero hay que darle circo al país, hay que seguir hablando y perdiendo el tiempo. Estoy decepcionado de estar en el Congreso ecuatoriano, es una vergüenza, aquí muchos hablan de liderazgo, muchos se rasgan las vestiduras, pero quiero decir, en realidad de verdad se decía que en este tiempo muchos a quienes nos gusta la política, lo que hacemos es quizá recorrer el país, la gente se está muriendo de hambre, no es demagógico, hay jurisdicciones provinciales en donde los negocios están cerrados y la gente dice ¿por qué? Cada vez estamos peor, no hay dinero, no hay capital, no hay trabajo, esos temas por qué no los abordamos aquí. El tema de que provincias como la de Manabí no tienen carreteras, tiene chaquiñanes, muchos diputados manabitas, allá incluso hubo una amenaza de paro para que el Gobierno dé los fondos para reconstruir esas vías, me parece que son temas de fondo que algún rato el Congreso ecuatoriano debe abordarlo con seriedad, pero usted ha sido cuestionado esta mañana. El diputado Carlos Kure ha dicho que basta de circo, basta de perseguir a los políticos, basta de la inquisición en contra de los líderes. No es posible que



quienes ganamos las elecciones por voto popular, caemos en manos del tribunal de la santa inquisición llamado Comité de Excusas y Calificaciones y le amenazan; si no te portas bien, te voy a sacar y muchos se ríen, muchos asumen una posición de idiotas a tiempo completo, pero me parece que quienes hemos ganado las elecciones en una lid democrática y con esfuerzo, no deberíamos tener miedo a ese tipo de posiciones. Que hay golpistas, quiénes son y dónde están las pruebas. Dígame usted, cuál es el ladrón que roba firmando cheques, quienes golpean las puertas de los cuarteles siempre están agazapados, van a hurtadillas, valiéndose de la noche, a oscuras, todos conocemos quiénes tienen pasados vinculados con actitudes antidemocráticas, quiénes son derrotados en las elecciones y pretenden llegar al poder precisamente dando los famosos golpes de Estado. El Procurador General del Estado está acusado de tener reuniones "conspirativas" en su domicilio, de eso se ha hablado, se ha mencionado. Mire usted la actitud democrática del Gobierno del presidente Gutiérrez, puso allí a este abogado de una trayectoria importante, en lo personal tengo un buen criterio del doctor Borja, pero me parece que la actitud democrática del presidente Gutiérrez, de haber puesto un Procurador General del Estado que no era allegado a su partido, es el dolor de cabeza que tiene el presidente Gutiérrez. Me parece que otro colega como Ramiro Rivera está también en el escenario de la polémica, hay que defender al diputado Rivera, por supuesto. Pero por qué perseguir al diputado Gilmar Gutiérrez, hay que defender la majestad del Congreso ecuatoriano aprobando una resolución en contra de un diputado, defendiendo a otro, parece una actitud maniqueísta, chistosa, irresponsable, pero así es como perdemos tiempo aquí en el Congreso ecuatoriano. Me parece que la única razón por la que quise intervenir esta mañana es para decirle a usted, por qué usted como Presidente del Congreso no eleva el nivel de debate legislativo, que usted cumpla con organizar bien la agenda legislativa, se dijo que cada 15 días, después cada

semana. Hágalo, señor Presidente, en beneficio de este país, de lo contrario, cuando hablo de despecho de estar aquí en el Congreso ecuatoriano, de qué sirven las palabras, de qué sirven las actitudes patrioterías, de qué sirven todas las posiciones que aquí tenemos, si en realidad el pueblo ecuatoriano no se beneficia absolutamente en nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados: Quiero iniciar mi intervención, solidarizándome con el diputado Antonio Posso. Escuché atentamente su intervención y me preocupé sobre manera hasta dónde está llegando el Gobierno del coronel Gutiérrez; hoy los ministros de Estado, el Ministro de Defensa Nacional, lo ha dicho el diputado Posso, le amenaza a un diputado de la República y le previene que le pasará algo realmente tremendo por haber ocasionado, según ese Ministro, la gran pifiada en la ciudad de Ibarra. Hasta dónde están llegando los extremos, la torpeza de un Gobierno que ya no representa a nadie, de un Gobierno que todos los días comete errores en contra del interés nacional, de un Gobierno asustadizo, de un Gobierno temeroso con cualquier expresión, con cualquier acción, con cualquier posición de los partidos políticos o de cualquier personaje en este país, dónde está la democracia, dónde está la sobriedad del ejercicio del poder para aceptar precisamente la discusión, la confrontación, las posiciones que no van a estar y no estarán en el caso nuestro como Izquierda Democrática, encuadradas con lo que hace el Gobierno. Ayer u hoy es Antonio Posso, me pregunto, mañana será otro diputado, ya el Ministro de Defensa Nacional fue con Antonio Posso, mañana vamos a ver qué otro ministro se atreve a amenazarle a un diputado y a acusarle la pifia de una provincia. El presidente Gutiérrez goza en el país de la gran pifia

nacional, el Ecuador entero le saluda con abucheos donde va, la gran pifia nacional hacia el Presidente de la República no puede significar responsabilidad de tal o cual político o tal o cual diputado. Los actos que comete el Presidente de la República son la causa para la gran pifia nacional. Nadie le ha dicho al Presidente de la República que haga lo que está haciendo, todo lo contrario, la oposición le ha señalado caminos al Presidente de la República, le hemos dicho que no se puede entregar los campos petroleros porque es el gran patrimonio nacional; ante el intento fallido del señor Carlos Arboleda y su Presidente, de entregar los principales campos, las joyas de la corona a las empresas transnacionales, nadie le ha dicho al Presidente de la República, que tiene que actuar en contra del sentido lógico nacional, creo que ha habido en el país un reconocimiento con todas las fallas que pueda tener la señora economista Elsa de Mena, creo que en este país ha habido un reconocimiento a la labor de la economista Elsa de Mena, creo que propios y extraños han reconocido en esta dama una actitud seria, responsable de guiar, orientar y recaudar los tributos en este país. Pero al Presidente de la República eso le importa un bledo, le importa un bledo lo que pase en el país, lo que pase con el destino nacional, lo que pase el día de mañana, lo que pase con la pobreza, con el desempleo, simple y llanamente tiene que dar paso a cambiar a funcionarios de los pocos funcionarios contados con los dedos de la mano, de destituirlos. Qué pecado, el país se pregunta, qué hizo la señora Elsa de Mena, por qué queremos defender a ultranzas a esta señora, pero qué ha hecho esta señora, que nos expliquen, que ha hecho la Directora del Servicio de Rentas Internas, para que se lleve la condecoración de ser destituida por el Gobierno del coronel Gutiérrez. Hoy, ya hemos de mirar más adelante, en los próximos días, cuál es el norte, por dónde va el sistema de Rentas Internas, qué van a hacer con las Aduanas. Qué dijo el Gobierno cuando entraba, por ahí van a reingresar recursos

económicos al presupuesto del Estado. Lucha sin cuartel a la corrupción en las Aduanas, juró, rejuró el actual Presidente, y todo lo contrario ha hecho en su ejercicio del poder, ya decepcionó en el primer mes de Gobierno, cuando no apoyó la propia iniciativa presidencial de hacer una ley coherente, de hacer una ley que realmente signifique cambio radical en este país en cuanto se refiere al control en las Aduanas. Ya hemos de ver, como decía algún legislador, cuántos nuevos túneles y hacia dónde se dirigen esos túneles, la lucha contra la corrupción simplemente ha sido aplicada, la lucha contra la corrupción ya quedó en la memoria, ya quedó en las promesas, ya quedó en los recuerdos, porque de hoy para adelante los diputados que representamos al pueblo ecuatoriano, cada legislador tenemos una responsabilidad, tenemos una obligación permanente, hoy más que nunca, de vigilar milímetro a milímetro las acciones de este Gobierno, esa es nuestra atribución, ese mandato nos dio el pueblo y nadie va a querer y pretender hacer que los diputados no cumplamos con nuestro deber. Hoy, la señora Elsa de Mena decía en la televisión, que ella cree que uno de los grandes factores decisivos para salir de su función fue su posición frente a la Compañía Transnacional Occidental. En este campo petrolero, y esto realmente es algo que nos debe vanagloriar a los diputados y al Parlamento ecuatoriano, este Congreso logró detener la acción torpe y torva del Gobierno Nacional de pretender entregar la producción nacional a manos privadas. Este Congreso logró detener a este señor Carlos Arboleda, ex Ministro de Energía, que él como uno de los grandes puntos, según él, "positivos" en su currículum, es haber sido Ministro de este Gobierno, entreguista a ciertas transnacionales, haber sido Ministro de Energía, que disminuyó prácticamente el potencial petrolero de nuestro país y no haber hecho nada en el campo más importante del país, de la economía nacional, como es el tema petrolero y el tema de hidrocarburos, como oportunamente lo hemos analizado en este recinto, en este

Congreso Nacional. El señor Procurador General del Estado, el doctor José María Borja, compareció al Parlamento ecuatoriano, los diputados tuvimos la oportunidad de escuchar de viva voz, qué era y cuál era la posición y el criterio del abogado de los 13 millones de ecuatorianos en el tema petrolero, y sabíamos perfectamente que el doctor Borja se aprestaba a presentar en la Corte de Londres la apelación a ese injusto, ilegal, arbitrario e inmoral decisión de este famoso tribunal internacional que condenó al Ecuador a pagar 75 millones; y este mismo funcionario es quien ha tenido la hombría de bien, quien ha tenido los pantalones bien puestos para poner a raya a ciertas compañías, que creen que este territorio ecuatoriano de los 13 millones es una simple colonia, en donde hay que imponerse, en donde hay que llevarse todo el petróleo que puedan y entregarnos más pobreza, quién no sabe que la compañía Occidental se lleva 112 mil barriles diarios y nos deja el 20% de beneficio para los ecuatorianos y el 80% se los lleva; 112 mil barriles, más del 50% de la producción de Petroecuador, se la lleva la Occidental a 15 dólares el barril; y este funcionario que tiene los cojones, que tiene la visión, que tiene la inteligencia, que tiene la firmeza para defender a los ecuatorianos, hoy es pintado como conspirador. Qué herejía, qué herejía, solamente propio de este Ecuador nuestro y de este Gobierno que definitivamente no sintoniza lo que pasa en el Ecuador, no entiende lo que pasa y lo que sienten cada uno de los ecuatorianos, cuando estamos enfrentando realmente en el escenario económico nacional, la mayor cantidad de familias de este país, una trágica, una dramática situación por los altos costos de la vida, no entiende y por eso que ve conspiradores en todas partes y verá conspiradores en los hombres y mujeres de este país que tengamos posiciones claras de defensa del interés nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputada Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores diputados: El texto de la resolución en conjunto lo voy a hacer llegar a Secretaría, a esto habría que sumarle la posición del diputado Segundo Serrano, respecto, como última parte de la resolución, de que la conducta del diputado en mención pase al Comité de Excusas para que sea investigada. Solamente eso habría que añadir a esta resolución. Sin embargo, voy a hacer un paréntesis, porque además así usted lo permitió, respecto de temas políticos. Hoy sé que el diputado Gilmar Gutiérrez, ha hecho falsas acusaciones en mi contra en algún medio de comunicación, no lo vi, porque por lo general no tengo tiempo de escuchar sus balbuceos se refiere según dicen: a alguien que tienen ya ocho años como parte de un organismo internacional, pero no me voy a tomar la molestia en explicárselo, porque también corro el riesgo de que no entienda absolutamente nada y eso no es culpa de él, nadie puede ir más allá de los límites que sus neuronas le imponen. Señor Presidente, no negocio con mis principios ni con mi honor, no alquilo mi dignidad, son virtudes que este Gobierno ahogado en actos de corrupción desconoce, de los préstamos del BEDE, alquiler de avionetas para asuntos particulares, el tema Galindo, la prohibición de visas, los hermanos en todo lado, los temas, el caso de las hermanas Cerón. En la actualidad, en temas de corrupción, respecto de este Gobierno nos traga día a día. Este pequeño hombrecito, que como ave de rapiña se alimenta de carroña, no podrá encontrarla jamás en mi vida, le he dedicado un minuto a este señor Legislador, más del tiempo que un hombre de su talla moral merece. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada Diputado Villacís.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. colegas diputados: Creo que las palabras de la colega Cynthia Viteri tienen un contenido muy importante, y fíjense que es indudable que ideológicamente no tengamos coincidencias, pero

creo que hay necesidad de relieves el hecho de ubicar cuál es la categoría que tienen los voceros del Gobierno actual, y creo que eso obliga también al Congreso Nacional a elevar su nivel de debate, es real, no podemos quedarnos en las generalidades porque el Congreso tiene la obligación de hacer un debate político y de tener una posición política clara, porque miren, aquí sencillamente se habla de conspiración, se dá nombres, pero no se ejecuta ninguna acción ¿a dónde van? Pretender con el escándalo promover a un difunto que ahora se denomina Sociedad Patriótica, pretender con el escándalo chantajear a ciertos políticos que se desvanecen en función de vender su conciencia y vender su dignidad, este es un problema que tenemos que analizar profundamente. Ahora nos trae el debate, concreto, de lo que está pasando con el señor Procurador General del Estado, creo que si hay un mérito de relieves en el Procurador y es su posición consecuente en defensa de los intereses del país, para evitar el saqueo petrolero que están implementando compañías norteamericanas como la Occidental o como la canadiense ENCANA, esta es una realidad. Entonces, llamar conspirador al Procurador porque tiene una posición en función de exigir que se anule ese proceso del laudo arbitral a través del cual se exige que el país pague 75 millones de dólares, a mí no me parece que no es nada coherente, no es nada consecuente, la única explicación que podría existir es, que aquí hay diputados del Gobierno que reciben prebendas de empresas petroleras trasnacionales, son beneficiarios de estas empresas petroleras trasnacionales, esta es la única realidad, esta es la única justificación. Claro que vale la pena que se revisen los contratos petroleros existentes en este país, donde se están llevando el 80% de nuestro petróleo y nos dejan apenas el 20%, contratos totalmente negativos para el interés nacional, creo que eso no va en la línea de aquellos que ahora llaman conspiradores. ¿Qué otro tema alrededor de esta situación? Fíjense, alerta al Congreso Nacional, aquí está funcionando el chantaje y no

solamente de elementos vinculados al Gobierno de Gutiérrez, sino el chantaje de empresas transnacionales como la Occidental, a quién le perjudicaba la presencia o no de Elsa de Mena en el Servicio de Rentas Internas, quién se opuso a la devolución del IVA petrolero, quién creó una serie de dificultades para que se lleven el IVA petrolero, precisamente a esta transnacional. No está nada descartado, también, que la propia Occidental esté promoviendo acciones con la finalidad de aprovecharse de la situación de inmoralidad en la que ha caído este Gobierno. Entonces también esté comprando conciencias y esté en este momento trabajando, para aprovecharse de esa situación en la que está el Gobierno actual. Por eso creo, que si hay necesidad de actuar coherentemente y sobre todo tomar decisiones que tengan trascendencia en el país, porque tampoco estoy de acuerdo que se acuse de conspirador al colega Ramiro Rivera, por haber presentado una denuncia ante el Ministerio Fiscal, eso me parece un absurdo, eso no está bien, es o no público y así como lo hizo el diputado Ramiro Rivera, también lo hizo el MPD y hemos presentado una denuncia en el Ministerio Fiscal, para que se investigue con qué dinero se está promoviendo la campaña electoral del Partido Sociedad Patriótica, eso es correcto pues, es nuestra obligación hacerlo. Pero creo también, que habiendo como hay causales para enjuiciar políticamente a Lucio Gutiérrez, sin embargo todavía estemos calculando o haya partidos políticos que están vendiendo su participación en el Congreso a cambio de ciertos puestos o de ciertas prebendas al interior del Gobierno Nacional, eso no está bien, nosotros necesitamos recuperar dignidad en este país. De tal manera, que no puede decirse solamente que por el hecho de que si viene Bucaram habrán causales para el juicio político, ahora hay causales para el juicio político, están utilizando el caso de Abdalá Bucaram, sencillamente para instrumentar una serie de chantajes y sacar prebendas, porque ahora el juicio político tiene causales, y convoco a todos los



diputados de bien, de dignidad a que implementemos este juicio político, hay o no delitos contra la seguridad del Estado, en el momento en que nos involucran en el Plan Colombia y destinen 500 millones del presupuesto para movilizar tropas a la frontera norte, es o no atentar a la seguridad del Estado. En el momento que se permite, como bien denunciara aquí la primera dama del país, la diputada Ximena Bohórquez, el momento que se permiten las fumigaciones con clifosato en la frontera norte, hay o no hay atentado a la seguridad del Estado. Y atiéndanme colegas diputados. En el momento en que el gobierno de Gutiérrez ha instalado una escuela de formación anti terrorista en el Coca, con miembros del Comando Sur de los Estados Unidos, existe o no un atentado a la seguridad del Estado, y en el momento que este Gobierno y en la situación que vive el Ecuador, se permite que la embajadora norteamericana haga intervenciones en asuntos internos, está o no afectada la seguridad del Estado. Todo lo relacionado con estos hechos están consignados en las causales para el juicio político y la destitución del Presidente de la República, porque los bloques parlamentarios no unimos nuestra acción y de una vez tomamos una medida en este plano para terminar con esta farsa y terminar con esta situación, no solamente de crisis económica, de crisis política, sino de crisis moral que existe en el Ecuador. Llamo precisamente a la dignidad de los colegas y las colegas diputadas, para que adoptemos una posición en ese sentido. De tal forma, y a propósito de este tema, no quiero quitarle más tiempo al Congreso, pero sí quisiera, pese que sé que hay algunos colegas que no van a estar de acuerdo, el tema fundamental de las acusaciones en contra del Procurador es por haber implementado acciones para impedir el cobro del IVA petrolero, es haber implementado acciones para pedir que de una vez por todas se termine el contrato con la Occidental, porque ha violado los artículos 74 y 75 de la Ley de Hidrocarburos y frente a ello el Gobierno de Noboa y el Gobierno de Gutiérrez se declararon sordos, ciegos

y mudos, y permitieron que hagan traspaso del 40% de las acciones del bloque 15, en donde esta empresa se lleva 520 mil dólares diarios, 520 mil dólares diarios que bien pueden ser recuperados para invertirlos en educación, en salud para el pueblo ecuatoriano. De tal manera que, quisiera que se ubique dentro de los considerados, uno que señale lo siguiente: "Que el Procurador General del Estado ha implementado acciones constitucionales y legales para evitar el perjuicio y sancionar infracciones que empresas petroleras transnacionales como la Occidental, han ocasionado al país". Este es el tema central, pues, caso contrario estamos aprobando una resolución que esconde el aspecto fundamental de porque se ha calificado de conspirador al Procurador General del Estado. Quiero que se recoja esto por parte de los proponentes, con la finalidad de que se tome votación, para que el Congreso Nacional realmente resuelva con conocimiento de causa y de fondo de los problemas que ameritan esta resolución. En lo demás, creo que usted debe recoger el pedido hecho por varios colegas, en el tratamiento de temas de trascendencia, en el ámbito legislativo y de fiscalización, uno mi voz a eso. También hice público mi rechazo, al hecho de que se marginen a representantes de varias organizaciones políticas, en lo que tiene que ver con el seguimiento del Tratado de Libre Comercio, eso no está bien y el Congreso no puede avalar una situación que requiere un debate de mayor profundidad, porque el TLC también es nada más y nada menos un instrumento que irá en perjuicio del país y frente a eso necesitamos tener todas opiniones. Gracias, señor Presidente y gracias colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Gilmar Gutiérrez.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Tengo que empezar felicitándole por su tenacidad o por su necesidad, diría, que a

pesar de lo que expresan la mayoría de legisladores, a pesar de lo que dice la sociedad ecuatoriana, usted sigue poniendo en el Orden del Día este proyecto de resolución que no le sirve al pueblo ecuatoriano absolutamente para nada, hemos perdido un día más de debate en el Congreso Nacional. Con respecto al tema al cual se me está pretendiendo, diríamos como alguien por ahí dijo, ajusticiar. Miren la conspiración no es un sueño como dicen ahí algunitos, es un deseo, es un deseo incontenible de algunos que públicamente ya lo mencionan y lo manifiestan, que no pueden aceptar que Lucio Gutiérrez esté en la Presidencia de la República y les haya ganado en su primera participación y otros que ya participan más de cinco veces o mejor dicho cinco veces, ganaron una sola vez, y quiero empezar refiriéndome a eso. El Congreso Nacional ya le declaró conspirador al doctor Rodrigo Borja Cevallos, miren lo que vuelve a decir la semana anterior, públicamente dice: "Desde hace un año vengo planteando la necesidad de destituir al Presidente", públicamente lo dice y quién lo dice, miren cómo se expresa del Presidente de la República, también del diputado Gilmar Gutiérrez, estos analfabetos, pero todos conocemos cual es la principal capacidad o alternativa o la única alternativa que tiene el doctor Borja de insultador. Solamente quiero recordarles, señores legisladores y al pueblo ecuatoriano, algunos datos del Gobierno del doctor Rodrigo Borja y no es que nosotros lo decimos. Por ejemplo la inflación fue la más alta, esta es la barra de inflación del doctor Borja, la más alta, sobre el 60%, la más alta de todos los gobiernos, en el Gobierno de Lucio Gutiérrez el 2.17% actualmente. El salario promedio en el Gobierno del doctor Borja el más bajo, alrededor de 53 dólares, la barra más baja; en el Gobierno de Lucio Gutiérrez 148 dólares, una de las barras más altas, el salario promedio. La gasolina extra, esto es inaudito y se da el lujo de hablar, miren este es el Gobierno del doctor Borja en 711% subió la gasolina el doctor Borja, esta es la primera vez en la historia, en los 25 años

de democracia que los combustibles no suben, que no hay paquetazo, que la electricidad, que la telefonía, que el agua no suben, sino por el contrario empiezan a reducirse y eso es lo que les duele, estos que se creen los defensores, los salvadores de la patria, que no pudieron hacer lo que Lucio Gutiérrez está haciendo. Hay que dejar o hay que quitarnos esa careta de hipocresía, algunitos tienen que dejar de ser hipócritas, ya se inventaron pues también hace algún tiempo el caso Lucio Gutiérrez, que nos tuvieron a todos los ecuatorianos en incertidumbre, en desconfianza, con descontento, el Congreso debatiendo por alrededor de dos meses, la Comisión de Fiscalización concentrada en eso y como terminó, como debía terminar, porque no tiene ni pies ni cabeza, el único intento de configurar alguna causal de destitución. Después inventaron ridículamente aportes del narcotráfico, aportes internacionales, señores en la campaña de Lucio Gutiérrez comíamos pan con cola, qué aportes del narcotráfico, ridículos, qué aporte internacional, ridículos. Pretextos, queriendo configurar causales de destitución del Presidente de la República. Ahora se quieren inventar y configurar un caso de peculado, ya voy a hablar más adelante quién es el que plantea el caso de peculado, pero ahora quiero referirme a lo que la mayoría de los legisladores no se han referido porque no es trascendental, ya lo dijo algún diputado, nadie se refería al proyecto de resolución que estamos debatiendo, nadie, porque es intrascendente y usted, señor Presidente, le vuelve a poner en el Orden del Día, proyecto de resolución intrascendente que no sirve para nada, ningún legislador se ha pronunciado. Pero miren quién presenta, quién presenta el proyecto de resolución, la abogada Cynthia Viteri Jiménez. En los considerandos se dice que el diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa ha acusado de conspiradores sin presentar alguna prueba. Primeramente, no he realizado ninguna acusación, he hecho referencia a lo que es voz populi, y dejemos de ser hipócritas. Aquí en el Congreso Nacional

algunos diputados ya públicamente le acusaron al doctor José María Borja de conspirador, que estaba entre uno de los aspirantes a la Presidencia de la República, aquí en el mes de mayo. Dice sin presentar prueba alguna al primer Vicepresidente del Congreso Nacional, doctor Ramiro Rivera Molina y al doctor José María Borja Gallegos, aquí falta el verdadero actor intelectual, el economista Xavier Neira, él es el verdadero actor intelectual de esto, por tomarse una venganza, por haberme atrevido a tomar el nombre, a pronunciar el nombre del economista Xavier Neira, él es el que utiliza, que por respeto tengo que decirle y recordarle, soy el más respetuoso de las demás, no voy a responder a los insultos que se me realizaron. Pero sí hay que preguntar, quién está en la Gerencia de la Corporación Financiera Nacional en Guayaquil, hay que preguntar al economista Villamar, que creo que tiene alguna familiaridad.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden.....

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. No le permito Diputado que se refiera a mi familia, en ningún momento, durante mi intervención, mencioné a su familia, éste que no respeta a la suya, tiene que aprender a hacerlo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Gutiérrez.....

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Gracias, señor Presidente. Igualmente no voy a responder a los insultos, respeto como el que más a las damas ni siquiera me voy a dedicar ni un solo segundo ha responder a una dama. Estaba haciendo puntualizaciones, que averigüen a los compañeros que les gusta poner denuncias en el Comité de Excusas y Calificaciones, averigüen, el Presidente de la República también es testigo, porque personalmente fueron a pedir puestos, personalmente, en el despacho del Presidente de la República. Con respecto al

colega diputado Ramiro Rivera, que se ha expresado también en los peores términos del Presidente de la República y de Sociedad Patriótica, que ahora presenta un caso de peculado, quiere el mismo, en base a lo que dicen otros legisladores y en base a lo que dice la prensa, porque resulta que ahora el legislador Gilmar Gutiérrez no tiene derecho a hablar, ahora si se han confabulado para perseguirle y callarle al diputado Gilmar Gutiérrez, está de poner también y está de clasificar a los diputados, quienes pueden decir lo que les da la gana, quienes pueden insultar, calumniar y quienes no tenemos derecho a mencionar absolutamente nada, está de poner una clasificación a los diputados. Miren, aquí tenemos en la foto central al ex presidente Jamil Mahuad con sus dos más cercanos colaboradores, el doctor Ramiro Rivera y el señor Vladimiro Álvarez, aquí está un pronunciamiento del diputado Carlos Vallejo, que se desafilió de la DP en 1997, miren lo que dice: "Rivera es pieza clave en todos los acuerdos que se deciden desde la cúpula y es quien logra que las bases las cumplan humildemente, pero cuando Mahuad no tenga poder, Rivera lo traicionará igual que lo hizo con Hurtado y Paz". No estoy diciendo yo, estoy repitiendo lo que dice la prensa nacional. Miren lo que hizo el Gobierno de Mahuad, todos recordamos, sin importarle el perjuicio que causó a millones de ecuatorianos. Aquí hay algunas de las marchas que hacían los ecuatorianos, con letreros reclamando el dinero que se les robaron, varios miles de millones de dólares, eso es lo que tiene que hacer, señor Rivera, devolver la plata que se robaron de los ecuatorianos, eso es lo que tienen que hacer, devuelvan la plata que se le robaron a los ecuatorianos. Aquí está también lo que dice la prensa, recoge la prensa que el Tribunal Supremo Electoral le multó a la Democracia Popular y Aspiazu con 12.4 millones de dólares y pregunten si pagaron un centavo. Sociedad Patriótica, esa cosa como dice el diputado Rivera, pagó la multa que le impuso el Tribunal Supremo Electoral y acá pregunten si pagaron un solo centavo. El

doctor Ramiro Rivera, lo que dice la prensa, no estoy diciendo yo, intervino para cuestionar a Bacigalupo, su partido la Izquierda Democrática y al PRE por lo que llamó un sainete, dice que el juicio a Mahuad es improcedente, porque prescribió el plazo, claro defensor de Jamil Mahuad, que es lo que he venido mencionando, que Rivera es igual a Mahuad, que Mahuad es clon de Rivera, es lo que he venido mencionado, son la misma cosa. El señor Rivera es el que ahora presenta y quiere configurar esta nueva denuncia, este nuevo escándalo de peculado. Miren lo que dice El Comercio, esto es reciente, el diputado Marcelo Dotti y Raúl Hurtado, ex coideario del doctor Ramiro Rivera, qué dicen: "Ramiro Rivera no tiene autoridad moral para cuestionar la utilización de recursos públicos en la campaña, porque su partido también lo hizo en la promoción electoral del ex alcalde Mahuad y el ex concejal Rivera, se gastaron 72 mil millones de sucres en publicidad con dinero del pueblo de Quito". Qué dice Hurtado: "La DP está en agonía y él pretende darle protagonismo para las elecciones, Rivera no puede llegar demasiado lejos porque el país lo conoce muy bien". no estoy diciendo, porque otra vez me han de querer plantear algún proyecto de resolución, ya han de querer plantear mandarme otra vez al Comité de Excusas, porque resulta que hay diputados que no tenemos derecho, aquí estoy repitiendo lo que dice la prensa. Vea, la Democracia Popular, y estoy refiriéndome a eso, también respondiéndole al diputado Rivera que le conmina al Presidente de la República, que le demuestre los casos de corrupción. Miren, aquí igualmente, sin importarles el daño al pueblo ecuatoriano, aprobaron el alza del IVA del 10 al 15%, la prensa recoge esto. El diputado roldosista Ernesto Valle, cuestionó la actitud de los bloques de la ID y lo mismo sucede con la flecha verde, que supuestamente tuvo muchos intereses en ANDINATEL en el Gobierno anterior, eso es tráfico de influencias, atentos a los compañeros que les gusta presentar denuncias en el Comité de Excusas y Calificaciones, atentos. Miren, en la directiva

de la DP, Ramiro Rivera reelecto y Pedro Salas, Secretario, seguramente el diputado Ernesto Valle se refería por esta publicación de la prensa. El secretario de la Democracia Popular, Pedro Salas era el Presidente Ejecutivo de ANDINATEL y el último año por cierto se gastaron como siete millones de dólares en publicidad, solamente ANDINATEL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Gutiérrez, por haber sido mencionado en el tema de resolución, le he dado más allá del tiempo, usted ha hablado ya 14 minutos, le encarezco terminar, por favor.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Señor Presidente, estoy hablando por el bloque, como dije hace un momento, voy a ser ajusticiado, no creo que usted pretenda amarrarme las manos y las piernas y de una vez ordenar el linchamiento. De una vez ordene el linchamiento, le pido, porque aquí tengo que pronunciarme sobre el Procurador que todavía no he mencionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso le pido, por favor, que vaya terminando su intervención.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Bueno, vamos a mencionar al otro protagonista de esta novela. Para terminar con el compañero diputado Ramiro Rivera, dice El Universo de 6 de octubre del 2002: "Diputados en polémica por tráfico de influencias. El diputado Ronald Andrade calificó de cínico a Ramiro Rivera y denunció que habría gestionado al menos 84 puestos en el sector público y que entre los beneficiarios estarían sus hermanos", atentos a los que les gusta presentar denuncias en el Comité de Excusas y Calificaciones. Ahora quiero referirme al señor Procurador General del Estado, que fue nombrado porque el Presidente de la República confió en él, le entregó la confianza, pero no para que lo traicione. Con respecto a la Occidental, vaya cortando el tiempo, todos fueron testigos, el



señor Procurador salió a los medios de comunicación a declarar la caducidad en efecto del contrato de la Occidental, así es, y amenazó con meter presos a los que están en contra del pronunciamiento de él y amenazó con llamarles y calificarles de traidores a los que estén en contra del pronunciamiento del Procurador. Pero atentos, le emplazo al señor procurador José María Borja a que desmienta lo que voy a decir. Inmediatamente después de las declaraciones fue a buscarle al Ministro de Energía y Minas, al Presidente Ejecutivo de Petroecuador y a los miembros del CAP para pedirles que negocien con la Occidental. Eso es lo que rechazamos de ese doble discurso, se aparecen ante el público como los grandes salvadores, se aparecen ante la opinión pública como los grandes defensores del país y por debajo están negociando, eso es real, mañana van a dar declaraciones los funcionarios de Petroecuador, estén atentos. El Procurador, pero vean señores legisladores, para que no crean que es solamente mío, pero le emplazo al Procurador a que desmienta lo que estoy diciendo. Pero no solamente yo, miren esta denuncia, y acá están las pruebas notariadas, escrituras públicas, ya les voy a enseñar. El abogado Leonidas Litardo Plaza, en actual ejercicio de Juez Décimo Séptimo de lo Civil del cantón Santa Elena, un juez hace la presente denuncia de persecución por parte del doctor José María Borja, en la que dice: "Doctor José María Borja Gallegos, en el juzgado a mi cargo dice, se tramita un juicio laboral por reclamación de emolumentos no pagados contra la compañía Canada Grand Limited, la conocida ENCANA". Quién es el abogado defensor, el doctor José María Borja Gallegos, defensor de la antes mencionada empresa y prueba de eso es la escritura pública de la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, del doctor Gonzalo Román Chacón, dice: "De poder general. Otorgado por Howe Ky y Canada Grand Limited del Ecuador, a favor del doctor José María Borja Gallegos". Esto es defender petroleras y ENCANA es una de las más beneficiarias en los contratos petroleros del Ecuador. Tenemos que terminar con la

hipocresía, hay que dejarnos de ser hipócritas y sea cual sea tenemos que denunciarlo, esto es ser defensor de compañías petroleras, no como quiere involucrarme a mí el señor Procurador General del Estado. Dando gracias a Dios, a pesar de que conozco varios empresarios y entre ellos petroleros, justamente en la Occidental no conozco absolutamente a nadie ni a los porteros ni a los gerentes, absolutamente a nadie, justamente de esa empresa, como digo gracias a Dios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, le encarezco diputado Gutiérrez concluir ya.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Para terminar, parece que a algunos no les gusta escuchar las denuncias, porque aquí están defendiendo al Procurador, que les estoy demostrando con documentos el doble discurso, con documentos, como se quiere demostrar a la faz pública una cosa y como se hace por debajo otra cosa, que es lo que todos debemos terminar. Le quiero pedir, señor Presidente, y que consulte a la sala si tengo apoyo, que la votación sea nominativa sobre el proyecto de resolución. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Consulto a la sala en efecto si hay el respaldo para la votación nominativa como ha planteado el diputado Gutiérrez. Tiene el respaldo respectivo, en su momento será votado así. Diputado Carlos González, luego diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Ha sido mencionado en el Parlamento, nuevamente el tema de la famosa y tristemente recordada empresa LG. Créanme que solamente por el sentimiento de vergüenza y por ser ecuatoriano y por querer a mi país y por no ser causa de vergüenza para los ecuatorianos, no he presentado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, un punto de orden diputado González. Diputado Sandoval, por favor proceda su punto de orden.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Señor Presidente, es interesante lo que se está escuchando y lo que se está debatiendo, la resolución que se ha propuesto para el Congreso es importante. Así que quiero, que en vista de que pronto se va a terminar el tiempo que corresponde a esta sesión, que ésta sea declarada permanente si tengo el apoyo respectivo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala, por favor los diputados que estén a favor de la moción del diputado Sandoval, que sea permanente hasta terminar este punto del Orden del Día, solo este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y nueve votos a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. En consecuencia se declara sesión permanente hasta culminar el punto del Orden del Día que estamos debatiendo, no hay punto de orden sobre punto de orden. Si hay error de mi parte, rectifico para que esa sea una decisión tomada en el momento en que corresponde, quizás en una intervención de los legisladores. Cuando me equivoco inmediatamente reconozco. En efecto es así, de tal manera que este planteamiento del diputado Sandoval debería ser recogido en una intervención. Diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Recojo el planteamiento realizado por el diputado Sandoval y me permito mocionar que el Congreso se declare en sesión permanente, hasta terminar éste, el punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de que esta sesión sea declarada permanente, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. En esta ocasión, cuarenta y cuatro votos a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Y reitero mis disculpas porque en efecto no debió procederse a la votación en una moción de punto de orden, pero hemos rectificado como corresponde y es una decisión legítimamente tomada por el Congreso. Continúe, diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Estaba comentado a los señores legisladores que solamente el sentimiento de ser ecuatoriano y la vergüenza, ha impedido a este Legislador hacer público el vídeo completo y con audio de la famosa reunión del Presidente de la República y otros personajes con el coreano vendedor de mariscos, por el tema petrolero. Créanme, solamente el sentimiento de ser ecuatoriano y no querer causar una vergüenza a mi país. Hablando del famoso tema LG, es terrorífico el vídeo de verdad como se trata la política petrolera del país, de la forma como se lo hace y de los conceptos que se emiten en esta larga conversación de estos personajes. Por eso, mejor como ecuatorianos olvidémonos del tema LG. Lo que no podemos olvidarnos es de la sumatoria de todos los actos de corrupción que han sido denunciados en este Gobierno durante los dos años, de eso no podemos olvidarnos los ecuatorianos. Esa sumatoria de desgobierno, de incapacidades, de propuestas inconclusas, de temas no analizados, dos años de lo que vivimos los ecuatorianos. Y por eso sí indigna que ahora se pretenda aparecer de víctima. Ese deseo de querer ser víctimas no es otra cosa también del complejo en el que se vive, de esa

manía de persecución, de ver golpistas, conspiradores, gente que hace complot por todo lado, dos años van en eso. Y ahora hemos escuchado cómo, yo diría, se ha puesto al Procurador del Estado, al abogado del Estado, a quien en estos momentos está llevando adelante la defensa del interés nacional en el tema petrolero, se le ha puesto en el escenario de la descalificación total, eso es un acto muy peligroso, porque el Procurador del Estado no solo está defendiendo los intereses nacionales en el caso del conflicto con la empresa Occidental, sino que tendrá que hacerlo con otras empresas petroleras y es descalificar la posición del abogado del Estado, y esos temas sí nos deben preocupar, porque allí es en donde está el juego realmente, los intereses nacionales. En el caso de la Occidental, 75 millones de dólares que tendrán que sumarse a los otros conflictos petroleros de las empresas transnacionales con el Estado. Por eso, creo que el Parlamento ecuatoriano en este proyecto de resolución, lo único que hace es presentar la debida solidaridad al diputado Rivera por todas las agresiones que ha recibido por ejercer adecuadamente su ejercicio de la función fiscalizadora, y en la mañana de hoy a esa solidaridad personal, diputado Rivera, tengo que manifestar también mi solidaridad con el diputado Antonio Posso. No puede ser que el Ministro de Defensa que tiene otra misión en la estructura del Estado, amenace como lo ha hecho a un Legislador de la República y en los términos realizados y denunciados por el diputado Posso. Y esas solidaridades es porque queremos que realmente el Congreso ecuatoriano sea el escenario del debate inteligente, racional; el debate de las ideas, de la proposición, el debate de proyectos de ley que vayan en el contexto de mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos y un Congreso que ejerza como debe ser su acción fiscalizadora en beneficio de la ética y de la transparencia. Por eso, no vamos a contestar, ya no, ¡ya basta! de contestar las agresiones ni a mi partido ni al doctor Borja. Si la diputada Viteri con la inteligencia y la capacidad que le

caracteriza solo requirió un minuto de su tiempo, pues tenga usted la certeza que nosotros no vamos a desperdiciar ni siquiera este minuto en responder lo que pretende ser las agresiones contra el doctor Borja y el partido. Es que es la sombra de Borja y la sombra de la inteligencia, de la capacidad y de la honestidad de Borja, lo que no deja dormir a estos que se reunieron con el famoso vendedor de mariscos, que entre los vendedores de mariscos se reúnan que ni mi partido ni mi bloque nada tienen que decirles. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Ramiro Rivera.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Señor Presidente, una de las formas de corrupción es cuando se lanzan acusaciones ambiguas, juicios de valor genéricos y no se singulariza. Reitero ante el Parlamento Nacional que le he dado ocho días de plazo al ciudadano Presidente para que se atreva a singularizar el nombre de algunas personas decentes, decentes que desempeñaron funciones públicas: Vladimiro Álvarez Grau, hombre honesto y respetado aún por los adversarios, Ministro de Gobierno; Ángel Polibio Chávez, ex Ministro de Trabajo, hombre honesto; arquitecto Teodoro Peña Carrasco, ex Ministro de la Vivienda, hombre honesto; general José Gallardo Román, militar de honor, porque cuando no se tiene honor no se es lo que se pretende ser; ingeniero José Emilio Gallardo, ex Ministro de Agricultura, en defensa de esos ciudadanos he salido a dar la cara. Si no hay una acusación singularizada, le convocaré al ciudadano Presidente a un testimonio judicial. Segundo, mi agradecimiento con el bloque socialcristiano y particularmente con la doctora Cynthia Viteri, por la propuesta de la resolución. Entiendo que la resolución tiene su trascendencia en la medida en que es la declaratoria de la voluntad política del Parlamento, para salir en defensa del orden constitucional

y democrático. No creo que haya que hacer referencias personales a un legislador, son los 100 parlamentarios y parlamentarias las que tenemos que cumplir los roles de legislar, de representar a la ciudadanía y de fiscalizar, y toda acción de fiscalización responsable y seria, tiene que contar con el apoyo del Parlamento Nacional. Comprendo el hecho de que el ciudadano Presidente no comprenda cómo funciona una sociedad democrática. En una sociedad democrática el poder legítimamente adquirido en las urnas se lo legitima en una acción que responda a lo que se le ofreció a la gente y de conformidad con el mandato popular. Elementos consustanciales a un sistema democrático son, evidentemente, la tolerancia y el pluralismo. Pero más allá de la democracia que se conquistó con la Revolución Francesa, hay valores más consustanciales de ella que son: el respeto a la libertad de expresión, el respeto a la libertad de opinión. Son conquistas que el ser humano las logró aún en medio de los regímenes monárquicos en el medioevo, no comprender eso, es desconocer como funciona una sociedad democrática. El que discrepa, el que cuestiona, el que ejerce su papel y su rol contestatario y de oposición, es una práctica inherente a la sociedad democrática. No se puede imputar de manera primaria, gregaria, el calificativo de conspiración a quienes formamos parte de la oposición. No sé cuáles sean las razones de fondo para descalificar al señor Procurador General del Estado, quien debe contar con el apoyo total de este Parlamento, sobre todo por su actitud de altivez, de dignidad y decencia en la defensa del interés público. Al menos como hipótesis habría que sostener que la descalificación que se hace del Procurador no puede ser explicada sino en función de que él defiende el interés nacional frente a intereses subalternos particulares de una determinada compañía petrolera. Ese es el tema de fondo, pero como a él no se le puede destituir porque depende del Parlamento, se lo descalifica y se le atribuye acciones de conspiración dizqué por hacer reuniones en su casa, que yo

entienda solo mentes dictatoriales y solo el imperio de la brutalidad dictatorial en América Latina, logró poner en sospecha la voz de la discrepancia o en sospecha reuniones en un domicilio o reuniones en función de la libertad de reunión que tienen las personas en un sistema democrático. Mi homenaje a Elsa de Mena, no hay funcionario ni funcionaria perfecta, es probable que haya cometido errores, a veces fue dura con los débiles y a veces fue tolerante con los fuertes y con los poderosos, pero nadie puede negar la enorme transformación en la cultura tributaria, en la transformación y mutación institucional del SRI que es atribuible a un equipo de hombres y mujeres honestas y honestos, liderados por Elsa de Mena. Se le ha destituido, se le ha votado, ni siquiera se tuvo el valor y la decencia de llamarle por teléfono y explicarle las razones políticas por las que se prescindía de su colaboración. No dudo en la facultad legal del ciudadano Presidente, lo que sí tampoco dudo es en la ilegitimidad de su decisión que derrumba los valores de la ética social, que despedaza uno de los pocos eslabones en el servicio público que representaba la ética, el compromiso de la ética social. Mi homenaje a Elsa de Mena, con ella cae la poca esperanza de los ecuatorianos. Yo sé que los procesos políticos no se resuelven en la moción de una sesión, hay todavía mucho por decir, hay todavía mucho por esperar, pero de lo que estoy absolutamente claro es que no serán por lo menos 12 millones de ecuatorianos que sienten la más profunda decepción por lo que está pasando y por lo que está sucediendo. Creo que el mejor castigo debería ser que el ciudadano Presidente permanezca hasta el 15 de enero en esa función, pero el momento en que haya las pruebas, el momento en que la fiscal emita su pronunciamiento, será inevitable que el Congreso tendrá que instrumentar la más alta expresión de su misión fiscalizadora a través de un enjuiciamiento político. Tengo y juego con tres hipótesis: la primera, formulada por el líder socialcristiano y ex Presidente de la República, el atentar con la seguridad del Estado, tengo más



de una razón para presumir la existencia de un eventual cohecho, leamos pues simple y llanamente lo que dice el Código Penal para llegar a esa conclusión; y la tercera, solamente habrá que esperar el proceso de investigación del Ministerio Público para que las presunciones de peculado logren materializarse o logren desvirtuarse, pero todos los caminos que uno puede ejercer, no pueden ser otros que los caminos que la Constitución establece y el ordenamiento jurídico garantiza. Mi apoyo a la moción y a la propuesta de la señora diputada Cynthia Viteri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Ramiro Rivera. Diputado Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputadas: Comienzo con coincidir en una frase del diputado Rivera, una forma de corrupción también es lanzar vituperios, calumnias de toda índole. Ciertamente, esa es una forma de corrupción, pero es más indigno cuando esas calumnias provienen de diputados. El diputado Rivera, el 24 de agosto reciente, a través de cadena de radio en Galápagos entre otras cosas dijo de este ciudadano, a quien sí lo conoce, de Alfredo Serrano y del Partido Social Cristiano por cierto, que no tenemos ética, no tenemos moral, soy un ladrón, soy un torpe, tontos, inmorales, indecentes, cobardes, perversos, estúpidos, ignorantes, indignos, sin honor, sinvergüenzas, falta de hombría, meterse por la ventana, una porquería, deshonestos y serviles. Puede un diputado de la República expresarse en estos términos de un compañero de bancada, por el simple y llano hecho que habiéndonos presentado una impugnación al Partido Social Cristiano, a la lista de la Junta Parroquial de Floriana y a la lista de consejeros a las cuatro y media de la tarde, era obvio pues, que como mecanismo de defensa los socialcristianos impugnamos diez para la seis de la tarde la lista de ellos. ¿Qué querían,

que les aplaudamos por habernos impugnado nuestras listas? Y la arremetida que sufrí, horrorosa por cierto. Y me pedía que como hombre enfrente a la candidata a Prefecta, difícilmente lo puede hacer como hombre, enfrentar a la candidata a Prefecta, difícilmente, pero a él sí, como hombre sí lo puedo enfrentar en el campo que quiera, donde quiera y cuando quiera. En Galápagos existe una alianza llamada del pueblo entre el partido de Gobierno, la Democracia Popular, el Partido Socialista, es decir aquí en la mañana se hace oposición al Gobierno y en la noche comienza el besuqueo barato y politiquero. Allá en Galápagos el partido de Gobierno está financiando la campaña política de esta alianza del pueblo, donde está la Democracia Popular, son todos los candidatos de la Democracia Popular. Sorpresa fue para mí verlo al diputado Rivera asistir con camiseta roja a la caravana el día sábado 4 de septiembre, la caravana conjuntamente con la Democracia Popular. Verlo en una caravana financiada justamente con recursos de Sociedad Patriótica, financiada justamente con los empleados públicos del Gobierno, pero lo más grave y aquí, siéntense bien, ¿saben cuál fue lo más grave de esto? Haber pedido al Congreso un ticket aéreo con fecha 12 de julio y haberlo utilizado el día sábado el ticket aéreo número 39766389988 de TAME, lo utilizó este sábado para ir a la caravana y el mitin político de la alianza Gobierno-Democracia Popular y regresar el domingo al medio día. Aquí la solicitud, aquí están los documentos, que por favor denme entregando en Secretaría, más allá que de ahí mismo la saqué. No es justo que luego de haber dado muestra fehaciente de mi comportamiento de altura y de respeto al resto de diputados, haya tendido una arremetida de esta naturaleza de una persona que creí conocerlo, de una persona de quien guardaba el más alto respeto y consideración por su lucha política. Hoy el partido de Gobierno, que tampoco los entiendo y no los entiende el pueblo ecuatoriano, se alían en Galápagos con quienes los acusan de peculado para que vaya un

diputado, utilizando recursos del Congreso para hacer campaña política y ahí están juntos y revueltos, y ante la opinión pública nacional, aquí asoman como sus grandes detractores. En Galápagos la alianza no es informal, en Galápagos la alianza es formal, firmada ante el Tribunal Electoral y eso no lo censuro, está bien que se unan todos quienes tengan que unirse para tratar de ganar las elecciones a los socialcristianos, están en pleno derecho, pero no está bien que simplemente por el hecho de haber asumido una herramienta de defensa para que no dejen afuera nuestra lista de consejeros y de la Junta Parroquial, hayamos tenido tremenda arremetida. El día de hoy a varios diputados he enseñado la transcripción mecanográfica de su intervención y se han quedado horrorizados de saber que una persona a quien conocemos y al menos respetábamos hace tiempo atrás se pueda prestar para este tipo de situaciones. El país debe saber y lo sabe el Gobierno, les he dicho mil veces, la Gobernadora de Galápagos era la Jefa de campaña de la Democracia Popular y hoy está camufladamente metida ahí, como existen otros cargos en la parte administrativa y lo sabe el Gobierno, vaya usted a saber si es un pacto de trastienda, mientras aquí nosotros, queremos verdaderamente mantener una línea de rectitud en nuestras actuaciones. Están bien las alianzas, pero las alianzas se las debe mantener, no solamente por debajo de la mesa, sino frente al pueblo y no a cambio de eso, simplemente mantener el doble discurso. Este es el doble discurso. El vocal Aguinaga también intervino en la radio. Ya vamos a ver ese informe de Contraloría, que parece ser que no entra en un carro la cantidad de glosas y de observaciones por parte de la Contraloría, representante, por cierto, de la Democracia Popular. También se presentó por la radio a prevaricar, porque él es juez. Él no podía adelantar criterio, a dar clase de ética y de moral, cuando este borracho atropelló a un oficial de la Policía y a dos policías más. Este quiere dar clases de moral por la radio, señor Presidente. Nos olvidamos de aquello y que luego tuvo que

haber un arreglo extraoficial. No, señor Presidente, esto no puede suceder entre compañeros congresistas, podemos mantener las diferencias que sean en el campo político. El diputado Rivera, les consta a los diputados de Pichincha, fue beneficiario de la fórmula D'Hondt y por lo tanto no me atrevo a decir que él a entrado por la ventana. No me atrevo a decir, porque esa fórmula fue hecha por el Congreso en la Comisión que él presidía, por cierto, redactó el informe de la Comisión de Gestión Pública y es ley de la República. Yo también me beneficié de esa ley, porque sino no estuviera de diputado y eso no es motivo de vergüenza; jamás he acusado al diputado Rivera de robar las elecciones, jamás he acusado al diputado Rivera de haber entrado por la ventana y sin embargo a mí, en esta intervención, lo repite 50 veces; y, obviamente, se solidariza con la alianza y los candidatos de Sociedad Patriótica. Vean ustedes, lo que es presentarse en una tarima, el día sábado en la noche, a respaldar y pedir el voto para los candidatos de Lucio Gutiérrez. ¿Cómo entendemos este comportamiento, señores diputados? Y aquí, según el diputado Rivera, el que no tiene ética, no tiene moral, el ladrón, torpe, tonto, inmoral, indecente, cobarde, perverso soy yo. Indigno; y molesta sobre manera, haber ocupado este espacio democrático para uno, al menos dejar en alto, un honor ganado a lo largo de muchos años, de sacrificio y esfuerzo, aquí en el Congreso Nacional; pero no puede un diputado, por más rango que tenga, como Vicepresidente del Congreso, que por cierto, con nuestros votos está ahí, pueda recurrir a este tipo de herramientas y armas para agredir a los compañeros. No puede un diputado decir, aquí en el Congreso, que formas de corrupción son lanzar improperios, calumnias, cuando lo acaba de hacer. Reclamo coherencia, respeto. Está mal y claro que está mal, que el diputado Gutiérrez haya acusado a diputados y a distinguidos ciudadanos ecuatorianos, como Xavier Neira Menéndez, de conspiradores. Está mal. Como está mal, que cualquier otro diputado vaya a un medio de comunicación a

denigrar el honor y la honra de las personas, eso está mal. Lastima que el Código de Ética sigue siendo nada más que un bastión para seguirse burlando de las decisiones de este Congreso o de las intenciones de los diputados. Una vez más se ve el comportamiento de este Diputado, actuar coherentemente, no le he dicho ningún impropio ni insulto al diputado Rivera, le he dicho la verdad. Fue con un tiquete aéreo, emitido por el Congreso de la República, según en la carta, para cumplir misiones inherentes a su cargo como Vicepresidente, fue el día sábado y pidió viáticos por tres días, en julio por cierto, y se fue este sábado y regresó Domingo. TAME certificó, ese fue el tiquete utilizado por este ciudadano, a quien en lo personal guardaba mucho respeto y consideración. que la patria nos juzgue, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Serrano. Diputado Rodrigo García. Con el equilibrio de intervenciones de todos los bloques en este tema: de Pachakutik ha hablado un solo diputado, del PRE dos, llevo aquí las estadísticas, diputado Quintana, el PRIAN.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Pretendía empezar mi intervención, coincidiendo con algunos de los compañeros que lo han hecho, señalando que, definitivamente, no creo que el Congreso Nacional esté utilizando bien el tiempo y esté dando las respuestas que el pueblo ecuatoriano las necesita. Y decía, iba a iniciar mi intervención así, porque, definitivamente, también creía que las intervenciones y las participaciones de los distintos bloques no llegaban a nada concreto, pero creo que estas últimas intervenciones han salvado al Congreso Nacional, estas últimas intervenciones han salvado esta sesión del Congreso, porque, definitivamente, el pueblo ecuatoriano puede darse cuenta de los distintos actos y

show que se viene dando por parte de las organizaciones y partidos políticos. Muy bien dice el pueblo ecuatoriano, con mucha sabiduría lo señala, que enojados los compadres, declaradas las verdades. Pueblo ecuatoriano, quisiera que ustedes, los medios de comunicación, soliciten estas últimas intervenciones hechas en el Congreso Nacional, para que se vea con mayor transparencia lo que ocurre tras bastidores, para que se vea con mayor transparencia, cómo en realidad a ocultas del pueblo ecuatoriano se maneja la política nacional, para que se vea quiénes son los que por muchos años en este país vienen gobernando y vienen dominando al pueblo ecuatoriano. Ahí están las respuestas de nuestra pobreza, ahí están las respuestas de la falta de políticas de equidad. Pero, creo que esto ha sido una muestra de lo que pasa en el país, como se ocultan las verdaderas acciones que están realizando gente, que a ocultas hacen este tipo de convenios. Sí creo que el pueblo ecuatoriano debe saber exactamente lo que está pasando y aquí se viene a decir; y, quiero volver a la sabiduría popular, quiero volver a la sabiduría de nuestro pueblo. Este fin de semana, en alguna de las reuniones que manteníamos con organizaciones sociales, una compañera del pueblo, una compañera pobre, nos decía: "Diputado García, sabe usted que Lucio Gutiérrez dizque está viviendo con Alicia. Le preguntaba a qué se refería. Me dice. Sí, él dice que está viviendo con Alicia en el país de las maravillas, porque así es como consigue el Presidente de la República, lo que estamos viviendo, y se permite aquí, su hermano decir mentiras en el Congreso Nacional. Viene a decir que en este Gobierno no se ha subido el precio de la gasolina. Señor Diputado, está diciendo mentiras, sí, su hermano subió el precio de la gasolina. Viene a decir, que en este país el sueldo avanza, que ahora vivimos mejor que antes. No señor, estamos viviendo peor que antes. Nuestros hermanos no tienen 25 dólares para poder matricular a sus hijos en la escuela, decreto que puso su hermano o su ministro. No es cierto que se ha detenido la migración por

falta de trabajo, no es cierto que hemos detenido nuestros hermanos que van a trabajar de esclavos en cualquier condición fuera de nuestro país. La situación es mucho más grave, señor Presidente, esto es lo que se quiere ocultar, considero, a través de todos estos velos y show que se vienen dando, a través de estas acusaciones entre compadres, que posiblemente después se vuelven a poner de acuerdo, porque aquí ya se han hecho algunas denuncias. También tendríamos que decir, ¿qué pasó en la provincia de Bolívar con ese señor arquitecto, Carlos Chávez de Mora? Y podríamos decir de muchas provincias, ¿qué pasa con los cargos que se han dado por debajo de la mesa? Y no solamente con la Democracia Popular, sino con otras organizaciones y partidos políticos, esto es importante que conozca el pueblo ecuatoriano, esto es importante que sepa, para que vea en realidad lo que está pasando y ante cámaras y ante periódicos, la faz distinta, la faz de cordero que se quiere poner. Señor Presidente, quiero llamar al Congreso Nacional, a ver si es cierto que quieren cuestionar como tantos discursos nos hacen aquí y afuera, que quieren cuestionar al Presidente de la República y para eso hay una Constitución que señala muy claramente y que nos da todo el derecho a la oposición, de hacerlo a través de la Constitución y que se llama juicio político, eso dice el artículo 130, hagamos valer la Constitución, respetemos la Constitución y ese juicio político va a permitir lo que todos sabemos decir que defendemos, el derecho a la defensa del Presidente de la República. Que venga acá, que ponga sus argumentos, que diga lo que tiene que decir pero sin show y sin escándalo, que venga a ese juicio político, pero serio, que digamos lo que estamos repitiendo aquí, que tenemos pruebas de peculado, de extorsión, de traición a la patria, que vengan, nosotros sí tenemos las pruebas en donde se han utilizado dineros del Banco del Estado y tenemos las pruebas en donde se han utilizado dineros de los niños, del desayuno escolar para la compra de picos y palas; y, tenemos las pruebas en donde se ha

quitado al programa Nuestros Niños, el dinero para dedicarlo a la campaña. Por eso nosotros, sí creemos que existen las causales suficientes para el juicio político y creemos que ésta es la única forma seria que el Congreso Nacional demuestre su voluntad. Creemos que ahí, los diputados tienen que mostrar si están o no están negociando con el Gobierno, ahí tienen que demostrar si es o no es posible que el Congreso Nacional ejerza sus derechos constitucionales. Ese es el planteamiento que les hacemos. Creo que es necesario, y es hora que nos quitemos las máscaras, que actuemos como debemos actuar, en representación del pueblo ecuatoriano que nos eligió, en representación del pueblo ecuatoriano del que tanto decimos, que está rechazando la actitud del Gobierno Nacional, esto es lo que nosotros planteamos; y, pedimos a los distintos bloques, les emplazamos a los distintos bloques, a los distintos dirigentes políticos para que aquí, sinceramente digan, si están o no están en contra de todas las políticas de traición, de todas las políticas antipopulares, de todas las políticas vende patria de las que está ejecutando Lucio Gutiérrez. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El PRIAN no ha intervenido sobre el debate político. Diputado Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y legisladores: No sé, señor Presidente, si usted ha propósito acaba de decir que vamos a continuar con el debate político. He permanecido atento a todas las intervenciones y con mucha pena, no he escuchado un debate político, solo ofensas, solo acusaciones, solo una forma de denigrar el uno al otro. Quién tiene más parientes y quién tiene menos, en cargos públicos, quién ha usado pasaje y quién no. Estamos en campaña electoral fuera del Congreso, pero si nosotros permitimos que la campaña electoral venga al Parlamento, mañana, señor Presidente, así como el pueblo ecuatoriano está juzgando al Presidente de la



República por su incapacidad para gobernar, le juzgarán al Congreso más de lo que ya le han juzgado, por su inoperancia e incapacidad para legislar. Señor Presidente y señores legisladores, mal comienzo del período, muy mal comienzo del período.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados, les encarezco su atención.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Como yo respeto a todos los diputados y escucho las intervenciones, me molesta la incapacidad para escuchar, será porque no comprenden pues. Señor Presidente, mal comienzo del Parlamento, muy mal comienzo del período, el pueblo esperaba otra cosa y también los diputados esperábamos otra cosa, cada uno de los 100 quería comenzar con un período legislativo, que le demuestre al pueblo ecuatoriano de lo que es capaz el Congreso, como le demostró al terminar el período anterior, aprobando la Ley de Régimen Municipal, en reglón seguido, en sesiones seguidas para poder terminar con ese proyecto, fue la única forma de hacerlo, porque un Congreso saltibanqui, que un día trata un artículo y al día siguiente una resolución y al día siguiente bailan unos niños para distraernos, no es Parlamento y vamos a ser juzgados, no solo el Presidente a quien le merecemos todo respeto, nosotros le pusimos allí, si no los 100 parlamentarios, tenemos derecho a obligar que nos respete. Muchos de nosotros, hacemos esfuerzo en la prensa nacional para exigir respeto al Parlamento ecuatoriano, muchos de nosotros hemos confrontado a la prensa, somos negados al derecho de asistir a medios de comunicación por haber confrontado. Por ejemplo, cuando se le juzgó al Congreso por una pantalla de televisión para ver un partido de fútbol que era puesto por los periodistas, protesté y otros diputados, porque hay que respetarle al Congreso para que nos respete el pueblo ecuatoriano, un examen de conciencia, señor Presidente.

¿Esta sesión es para que nos respete el pueblo ecuatoriano? De los diputados que viajan a las provincias, ¿todos viajan el día que es, con el pasaje que es o alguna vez cambian el pasaje? No nos saquemos los cueros al sol aquí, porque no creo que valga la pena denigrar al Parlamento por parte de los parlamentarios, a no ser que queramos cerrar el Congreso Nacional. Hay leyes de trascendental importancia que están paradas, distribución de escaños. Digamos lo que digamos, el pueblo ecuatoriano nos va a juzgar porque no sabe cómo van a seleccionar a los futuros concejales y consejeros, nos guste o no nos guste, cálculo político de uno o de otros, no importa, vamos a ser juzgados porque no hay una forma de distribución. Gasto electoral, en la que hemos sostenido siempre, quizá por haber sido infamemente acusados y multados, en una ley que lo que establece es aportaciones no mayores al 10% del monto a gastarse. Querer que un candidato a Alcalde de Guayaquil gaste 50 mil es burlarse del pueblo de Guayaquil o 45 mil el de Quito, es burlarse del pueblo de Quito y es obligar a gastar más, mentir o pagar multa y eso daña la imagen de la política, de los partidos y de los idealistas que hacemos política. Mal comienzo de la sesión, mal comienzo del período. No sé si es necesaria la resolución que estamos tratando, moralmente conveniente, pero no sé si es necesaria y oportuna este momento, por lo que esperaba el pueblo y esperábamos los 100 diputados. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, hay reformas a la ley de las entidades financieras que están haciendo lo que les da la gana en el país con la economía nacional, hay el presupuesto del Estado en el que ya es tarde, porque el Presidente manda, perdón, el Ministro de Finanzas manda un presupuesto con el petróleo en 22 cuando sabemos que se están vendiendo y se venderá el próximo año a 35, la diferencia de 13 es para tener 800 millones en el FEIREP y comprarse como se están comprando, la deuda de los bonos Global; y, eso nos llevaría a un debate ideológico político. Quiénes quieren el modelo neoliberal, el modelo de libre

mercado, el modelo acaparador y quiénes quieren una medida o un proyecto de proyección nacional, que cambien las estructuras de este país y trabajen para los pobres y los necesitados. El análisis del presupuesto, la reasignación, eliminar las trabas para poder crecer en los sectores que el Presidente quiera, sea quien fuere el Presidente, eso nos llevaría a debates ideológico-políticos en el Congreso y a cambio de ello, quien se lleva más que el otro, Rivera ha cogido un pasaje, como si fuera pecado, el otro tiene un cargo de algún familiar y nos ofendemos, el otro ha dado cargos, el otro lee historias pasadas y si me voy a referir a ella, no me voy a quedar sin decir. Señor Presidente, ¿éste es el Congreso que queremos? Y paso entonces a dar unas tres o cuatro explicaciones necesarias para el Parlamento. Se ha mencionado aquí el Tratado de Libre Comercio, tema que exige un debate ideológico político del Congreso Nacional. ¿Está el país preparado para enfrentar un Tratado de Libre Comercio en desigualdad de condiciones con los que tienen ventajas comparativas en el mercado con los Estados Unidos? No, pero una aclaración y una precisión. El señor Presidente del Congreso conformó una comisión con los presidentes de las comisiones que tienen que ver con el tema y cada uno tenemos la obligación de informar a nuestras comisiones de lo que se está haciendo, a que todo el Congreso esté enterado, pero que quede claramente sentado, señor Presidente, porque le he escuchado a usted sostener lo que voy a decir, que es también mi tesis y que es la tesis de los diputados, no irá el Congreso Nacional a las mesas de negociación, no va el Congreso Nacional al cuarto de al lado, ni de cómplice ni de encubridor ni de crítico ni de alcahuete, no va. Pero el Congreso tiene derecho a hacer escuchar su voz a los negociadores, y hemos decidido que haciendo consenso en cada comisión, presentaremos las observaciones a que los negociadores tengan en cuenta el criterio del Parlamento, para que si suscriben ese convenio sin el visto bueno del Congreso,

Nacional, sobre mi cadáver, como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales se suscribirá y se aprobará ese convenio. Porque me podrán decir traidor a la patria, pero no venderé la producción nacional a cambio de unas migajas que nos quieren entregar para que importemos refrigeradoras y automóviles, no señor Presidente, y eso saben los que asisten a las reuniones y saben cual es nuestra postura, frente al Tratado de Libre Comercio. No se van a sentir defraudados ni engañados, señores diputados. ¿Pero cuál es la situación del Gobierno? Comencemos por un Gobierno que ofreció ser de centro izquierda, cambiando estructuras, apoyando a los sectores pobres y está entregado a la banca internacional y a las transnacionales. Elsa de Mena, y que quede claro, no se va como dice una prensa interesada porque le conviene al PRIAN, no, Álvaro Noboa paga los impuestos y si no me equivoco, más de ocho o 10 millones de dólares. Y si tienen que juzgarle, que le juzguen. Elsa de Mena se va por haberse atrevido a decir que no le va a devolver el IVA a la OXY, ellos mandan en el país y así como se fue Elsa de Mena, quieren que se vaya el Procurador, conspirador. Este Congreso tiene la obligación de respaldar al abogado del Estado, no es abogado del Gobierno, es abogado del Estado ecuatoriano y si con dignidad ha defendido los intereses del país frente a una multinacional, hay que respaldar esa actitud seria del Procurador. Ese es el Gobierno, que no permite que nadie diga nada de las monstruosidades que se están haciendo, de la incapacidad de gobernar, acaso que están conscientes del modelo que están aplicando, acaso están conscientes que no existe reactivación económica, acaso el discurso cansino del Presidente debe ser respaldado cuando en la práctica no existe ninguna postura de reactivación del sector productivo, acaso no han visto el presupuesto del Estado que en investigación agropecuaria se destina tres millones de dólares cuando se necesita 48; y si hay plata para otras cosas. Hay plata para pagar la deuda externa, hay plata para comprarse los bonos Global. Y en esto

sí tengo que ser honesto más de lo que soy, no es para comprarse los del Gobierno, para dejar que los banqueros se compren entre ellos los bonos que tienen fuera. Las petroleras, señor Presidente, hacen y deshacen del país, con unos abogados que les defienden, que hablan de la seguridad jurídica y cuando el Procurador demuestra, que los que violan la seguridad jurídica son las petroleras, se esconden. ¿En dónde está Santos Alvite? ¿En dónde está Ortiz, en dónde están los defensores de las petroleras a que nos expliquen por qué permitieron violar los contratos? Ese el país que estamos viviendo. Hospitales solo con enfermos, sin médicos y sin medicamentos. Escuelas solo con niños y padres de familia, sin bancas, sin techo y sin presupuesto. Ese es el Ecuador que estamos viviendo y no es un problema de defender o atacar a Lucio Gutiérrez, es de buscar una estrategia diferente para el porvenir del país y para el porvenir de nuestros hijos o nietos, en mi caso, señor Presidente. La visita del Presidente Lula da Silva del Brasil fue un último esfuerzo, fue para buscar por última vez, la posibilidad de hacer un gran país de Latinoamérica, para unirnos y confrontar con quienes quieren explotar, convirtiéndole a este continente en un continente de 700 millones de consumidores. El discurso del Presidente, muy bueno, pero creo que quien le escribió el discurso no le preguntó lo que quiere, porque hizo un muy buen discurso y al día siguiente autorizó seguir con el Tratado de Libre Comercio que enajena la producción nacional y destruye la estructura social del país. Es el momento de recapacitar en el Congreso Nacional. ¿Nos conviene la confrontación personal? ¿Nos conviene traer al Congreso Nacional la lucha política de la tarima para buscar alcaldías, prefecturas, concejales y consejeros? No, los diputados estamos en pleno derecho de apoyar a nuestros candidatos fuera del Parlamento. Vamos a la tarima con ellos el fin de semana, pero el día que llegamos acá, cumplamos con el compromiso, con la patria, de hacer respetar

la Constitución y de legislar, caso contrario vamos a ser juzgados. Si.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo, le encarezco, usted ha hablado ya 15 minutos, por favor.....

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Sí, diputado Gutiérrez, sí dije, nunca me rectifico a no ser que esté equivocado. Fui un militante de la Democracia Cristiana y luego de la Democracia Popular y sigo siendo un demócrata cristiano firme defensor de la doctrina social de la Iglesia, sí, señor Presidente. Alguna vez dije y lo repito, sigo siendo demócrata cristiano, ellos, perdón Ramiro, ellos se fueron a la derecha, yo no. Y como en el partido en esa ocasión era prohibido alzar la cabeza, porque solo tres podían ser líderes y nadie podía intentar siquiera mejorar su figura, Hurtado, Paz y Mahuad, decidieron ponerme a un lado. Y no me fue mal. Gané las elecciones con mi partido la Democracia Popular y con un bloque de 10 en el año 96, el partido lanzó mi candidatura a la Presidencia del Congreso y el día de la sesión encontré que los diputados de mi bloque con los dirigentes de mi partido, habían pactado con Fabián Alarcón para votar por él y no por su compañero de ruta. Y sí me resentí, porque el resentimiento es un sentimiento noble del ser ecuatoriano, porque fui un compañero de ruta en las buenas y en las malas, pegando carteles en las calles, cuando no teníamos plata y nos íbamos en bus a las provincias a hacerlo y con la satisfacción de la dirigencia se fueron donde Fabián Alarcón y no me fue mal. Yo estoy aquí y los cinco a los que les apoyaron los de la dirigencia, están prófugos. Me cambiaron por César Verduga y yo estoy aquí, y César Verduga está prófugo y ojalá no venga a la nueva campaña electoral. Por eso y porque al año siguiente cuando el partido volvió a lanzar mi candidatura, el partido a espaldas mía hizo el binomio Alexandra Vela con Heinz Moeller, a la Presidencia y Vicepresidencia del

Congreso. Eso me llevó a desafiliarme. Como en ello estaban los dirigentes del partido, sí dije y repito lo que dije en esa ocasión; actuando como actuaron conmigo podían traicionarse entre ellos, una y otra vez. Y no tengo empacho en no repetirlo, porque así fue y así sabe que fue la historia y los que estuvieron presentes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Freddy Cruz. Y vamos a concluir luego con la intervención del diputado Luis Fernando Torres.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: El día de hoy al iniciar este nuevo período legislativo, los legisladores que me antecedieron con la palabra, han expresado algunos temas de interés nacional, de interés para el pueblo ecuatoriano. El día de hoy he escuchado temáticas que en definitiva el pueblo ecuatoriano está cansado de escuchar. El día de hoy entre colegas legisladores se han pisado la manguera, entre legisladores se han pisado el rabo de paja, entre compañeros legisladores se han dicho algunas verdades. Considero que los legisladores y este cuerpo colegiado, debemos merecer respeto y consideración. Señor Presidente, nuestro partido tuvo la oportunidad de estar el día domingo y lunes conversando con nuestro líder Abdalá Bucaram, en la ciudad de Panamá. El día de hoy se ha hablado de enjuiciamiento político en contra de Lucio Gutiérrez, por qué no se habló en 1997, de un enjuiciamiento político en contra de Abdalá Bucaram, en 1997, el 6,7,8,9, 10, 11 y 12 de febrero de 1997, se violentó la Constitución Política del Ecuador, no se le permitió el enjuiciamiento político al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se lo destituyó en forma ilegal e inconstitucional, no se le dio el derecho a la defensa. En los juicios incoados en contra del líder del partido y hay pruebas

contundentes en el proceso de declararlo incapaz, no hubo el debido proceso contra nuestro líder. En la Constitución no se establecía el Gobierno interino, pero sin embargo los 54 siquiátras que declararon incapaz al Presidente Abdalá, lo nombraron a Fabián Alarcón. Le correspondía la Presidencia de la República, a Rosalía Arteaga, pero por ser una mujer no se le dio la oportunidad de que ocupe la primera magistratura del país. Ya el Tribunal Constitucional de la República del Ecuador, declaró inconstitucional la resolución tomada por los siquiátras, en 1997, no hubo la autorización del Congreso Nacional para enjuiciarlo políticamente y penalmente al presidente Abdalá Bucaram. Es por ello, nosotros estamos solicitando al Gobierno Nacional, se organice la comisión de la verdad, una comisión que analice y estudie los asesinatos, los delitos contra los derechos humanos en los 25 años de democracia que tiene el país. Esta comisión de la verdad no es única aquí en el Ecuador, esta Comisión de la verdad se ha conformado en más de 50 países del globo terrestre y es por ello que el día de hoy, una vez que la clase política está criticando la conversación de nuestro líder con el Presidente constitucional, existe nerviosismo de parte de algunos líderes de otras tiendas políticas, por el hecho de conversar entre un ex Presidente y el Presidente constitucional. Nuestro líder merece el respeto, la consideración de todos los políticos de este país, porque ha sido perseguido en forma inconstitucional e ilegal por algunos partidos políticos del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Luis Fernando Torres y concluye el debate. Por favor, como es votación nominativa, les encarezco a los diputados hacerse presentes en el Pleno.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Perdón, señor Presidente, Mario Touma ha pedido la palabra y no le ha dado usted...-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Es atribución del Presidente, declarar concluido el debate cuando considere y de todos los bloques han intervenido, tres diputados del PRE.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. No, no es verdad, en unos han intervenido cuatro, lo estoy viendo, y es una falta de respeto para Mario Touma y no se lo vamos a permitir, señor Presidente, porque usted está comenzando mal. Ya se lo dijo el diputado Vallejo y todo el mundo, usted mete aquí la política en vez de hacer leyes. Aprenda a respetar a la persona, por favor.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente y señores legisladores: Ayer lunes, mientras estaba en la ciudad de Ambato en horas de la tarde, recibí múltiples llamadas, unos me llamaban a decir que hoy martes el presidente Gutiérrez se declaraba dictador, otros me llamaban a decir que Elsa de Mena se fue, porque las petroleras le ordenaron al presidente Gutiérrez que fuera cesada en sus funciones. Un poco de investigación y un poco de información que llegó a mis manos, me permitió concluir ayer mismo lo siguiente: Elsa de Mena, no salió por el tema del IVA petrolero, ella salió como ya insinuó el diputado Posso, por el tema de las aduanas. El 27 de mayo del 2004, la CAE convocó a empresas de reconocida competencia mundial, para el sistema de verificación en el país. Desde ese entonces hasta ahora, la CAE no logra tomar una decisión oficial porque hay una empresa VALTIG, me parece, detrás de la cual habrían una serie de interesados que quiere, incorporarse en ese proceso y liquidar así un sistema que decide hoy al país. Conozco las presiones que la economista de Mena ha recibido para habilitar a esa empresa dentro de la CAE, en un manejo de verificación que bordea los siete mil millones de dólares al año en importaciones. Hoy por la mañana he conocido algo más, que una empresa asiática, cuyo nombre tendré en las próximas horas, ha acudido al Gobierno

para dismantelar completamente el sistema de verificación en origen y en destino. Elsa de Mena no se fue por lo tanto por el tema del IVA petrolero, se fue por el tema de las Aduanas. Le he pedido a usted esta mañana, señor Presidente, por escrito, que llame al Pleno del Congreso a la economista Elsa de Mena, para que explique por qué se fue y fundamentalmente qué presiones recibió en la CAE sobre el tema de la verificación en nuestro país. Y sobre el golpe, también investigué y no hay las condiciones políticas para que el Presidente de la República dé un golpe como muchos dicen, no, no hay que preocuparse, no le veo al ingeniero coronel Lucio Gutiérrez en la posición hoy por hoy y con la fortaleza constitucional o política como para dar un auto golpe. Y peor aún, veo que existan conspiradores dispuestos a dar un golpe, como aquel que se dio el 21 de enero del 2000, aquellos que cuestionamos los procedimientos, la revuelta y el triunvirato que se tomó Carondelet, el 21 de enero del año 2000. No podemos ahora desde ningún punto de vista apoyar una medida semejante, no. Los demócratas tenemos que ser de la cabeza a los pies, del principio hasta el fin, y por ello, si este anunciado juicio político al Presidente se va a instrumentar, que se lo haga por el cauce constitucional, no hay dignatario ni funcionario exento de responsabilidad política en el país, así lo dice la Constitución, pero que con pruebas y con lo que venga que se instrumente cualquier proceso de fiscalización al más alto nivel, pero conspiradores y golpistas no existen en la práctica ni pueden existir al menos entre aquellos que el 21 de enero no estuvimos deambulando por Carondelet y apoyando aquel triunvirato que se tomó por asalto el Palacio de Gobierno. Señor Presidente, una resolución ha servido para que hoy se realice un debate de casi siete horas. Antes de que hablara, el diputado Alfredo Serrano, tenía unas observaciones luego de la intervención del diputado Serrano, tengo otras observaciones y otra posición. La primera, si se va a mencionar un nombre sea de un diputado o no, que se mencionen

todos los nombres, no se puede mencionar a un diputado y no mencionar a funcionarios de tan alto nivel como el Procurador del Estado por su nombre y apellido y a tantos otros más, que han sido sujetos a diversas acusaciones. Si el Congreso resuelve no nombrar a nadie, que nadie sea nombrado en la resolución, pero no cabe que unos tengan nombre y apellido y otros no, el Congreso debe ser absolutamente claro, transparente en lo que dice y en lo que hace. Segunda observación, el Congreso tiene que actuar y pensar de modo positivo, no podemos limitarnos a condenar, a rechazar, maldecir si el Congreso algo quiere decir en una resolución, que lo diga de modo positivo. Por consiguiente, en el caso del Procurador del Estado, en lugar de decir que se respalda su gestión, debería decirse que se reconoce su gestión, porque el Procurador del Estado, hombre probo, hombre que conoce de Derecho, está sometido al control político del Congreso, y si el Congreso de antemano ya respalda una gestión, ¿cómo el día de mañana puede fiscalizar? Lo que el Congreso de modo franco debería decir es: "Reconoce la labor del Procurador en tal y cual cosa", una. En cuanto a lo que ha sucedido con varios diputados. Exijo, señor Presidente, que así como en la resolución consta el nombre del diputado Rivera, para respaldarlo a él, también conste el nombre del diputado Alfredo Serrano, que según lo que él dijo ha sido víctima de improperios en la provincia de Galápagos. A todos con la misma vara. Quiero anunciar, que si el diputado Serrano vota, votaré con él, si él no vota, no votaré, porque el primer deber de un socialcristiano es ser solidario con su amigo y coideario. Mi solidaridad con Alfredo Serrano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. En efecto el texto recoge una definición general en el tema de los diputados y el Procurador. Señor Secretario, sírvase dar lectura y tomar votación nominativa, del texto consensuado de resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El texto que ha sido entregado en Secretaría es como sigue: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el artículo 97 de la Constitución Política de la República, establece como el primer deber de los ciudadanos acatar y cumplir la Constitución y leyes de la República; Que el artículo 1 del Código de Ética de la Legislatura, obliga a los diputados a defender y reafirmar el régimen democrático y el estado social de derecho como forma de Gobierno. Que en la Constitución Política de la República en sus artículos 215 y 216, manifiesta que el Procurador General será el representante judicial del Estado y le corresponderá el patrocinio del Estado, el asesoramiento legal y demás funciones que determine la ley; Que entre las funciones del Procurador General del Estado, de acuerdo al artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, están las siguientes: b) Representar al Estado ecuatoriano y a las entidades del sector público en cualquier juicio o reclamo que deban proponer o que se plantee en su contra en otro Estado de acuerdo con la Constitución Política de la República, los tratados o convenios internacionales vigentes y las leyes del Estado ecuatoriano; Que el diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa ha acusado de conspiradores, sin presentar prueba alguna a varios ciudadanos ecuatorianos, entre ellos diputados de la República y el Procurador General del Estado. Resuelve: Expresar el respaldo a la gestión del Procurador General del Estado en la defensa de la soberanía nacional, los intereses del Estado y por garantizar la seguridad jurídica del país. Condenar las desafortunadas expresiones del diputado Gilmar Gutiérrez Borbúa, quien desde un medio de comunicación televisivo acusó de conspiradores a varios ciudadanos ecuatorianos, entre ellos diputados de la República y el Procurador General del Estado, y elevar la presente resolución a conocimiento del Comité de Excusas y Calificaciones, a efecto de la aplicación de lo dispuesto en el Código de Ética de la legislatura. Respalda la acción

fiscalizadora que es atribución constitucional de todo diputado de la República. Respalda la labor en la revisión y análisis de todos los contratos petroleros". Hasta ahí el texto de la resolución propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación nominativa, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se servirán pronunciar al ser llamados. Diputado Aguirre Riofrío Soledad.

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Fajardo Alberto.---

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique. Bárcenas Mejía Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Romero Ximena.---

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos.-----

✓

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. "A favor". Carrera Cazar  
Kenneth. Castro López Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Patiño Alfredo.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Estupiñán Alejandro.---

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Macías Jorge.  
Cevallos Muñoz Ana Lucía.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chauvet Madeleine.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael.-----

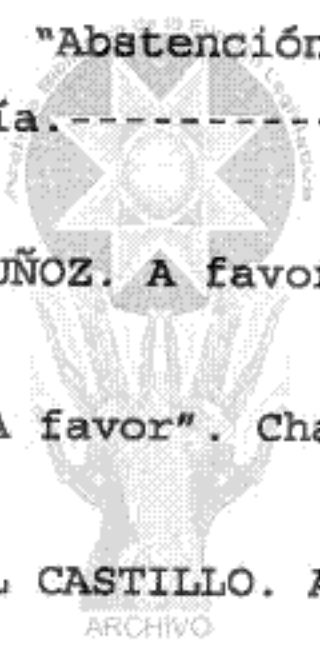
EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario. Columbo José  
Luis. Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio. De Mora  
Luis Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Del Cioppo Pascual. Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gamboa Elsie.-----

LA DIPUTADA GAMBOA DE BELTRÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. González Julio. Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rocío. Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

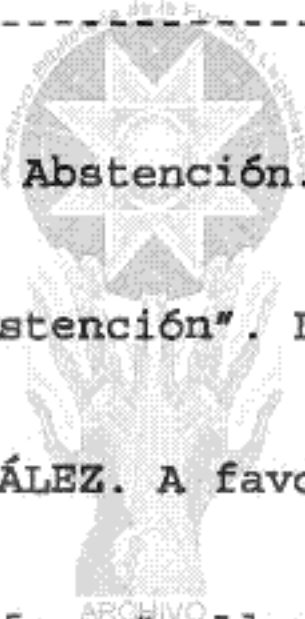
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Lucero Wilfrido.-----



7



EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. Merchán Elsie.  
Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente a votar Diputado, estamos en  
votación nominativa.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. No me da la gana de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Mora Mesías. Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naranjo Eduardo.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ocampo  
Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Ollague Zoila.-----

4

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

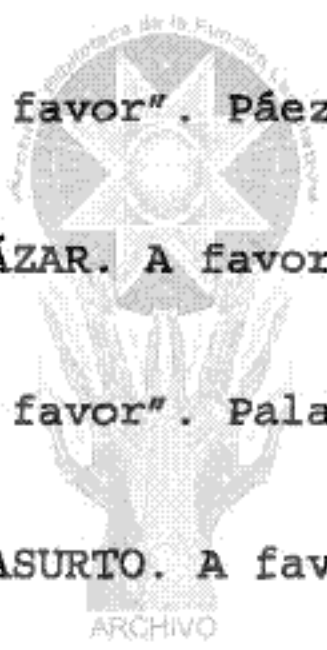
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar.

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador. Ramírez



✓

Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. Rodríguez Roberto. Román Arturo.-----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Romero Abraham.-----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Sylka.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ CAMPOS. Abstención.-----

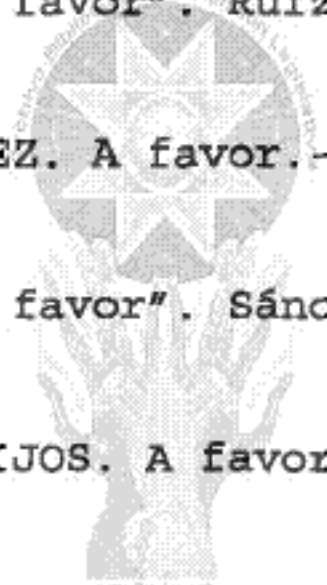
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel



4

Jacobo. Segarra Gabriel.-----

EL DIPUTADO SEGARRA SEGOVIA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo. Silva  
Jacqueline. Taiano José Vicente. Torres Carlos.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Luis Fernando.  
Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Tsenkush Felipe. Ulcuango  
Ricardo. Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro. Vallejo  
Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. Vera Galo. Villacís Luis.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamado, señores legisladores. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Enrique, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Carrera Kenneth, ausente. Cevallos Jorge, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Dávila Patricio, ausente. Del Cioppo Pascual, ausente. González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Jaramillo Rocío.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, su voto señora Diputada. Su voto por favor.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. "A favor".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés, ausente. Merchán Elsie, ausente. Montero Jorge, se abstiene de votar. Mora Mesías, ausente. Naveda Nubia, ausente. Orellana Héctor, ausente. Proaño Marco, ausente. Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Rivera

Ramiro.-----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto, ausente.  
Sandoval Sandra, ausente. Sanmartín Franklin, ausente.  
Sanmiguel Jacobo, ausente. Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe, ausente.  
Ulcuango Ricardo, ausente. Vallejo Pedro, ausente. Vásquez  
Iván, ausente. Vera Galo, ausente. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Con su venia proclamo  
resultados, señor Presidente. Cincuenta y dos votos a favor.  
Veintiún abstenciones. Votos válidos, cincuenta y dos, señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Reconsideración en votación  
simple.-----

7

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de reconsiderar la resolución que ha sido aprobada, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Cero votos, de setenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Ha sido aprobada la resolución. Señores legisladores, era previsible que esta sesión se dedique enteramente a temas del debate político. Se clausura la sesión, y se convoca mañana a las nueve horas. Gracias, señores legisladores. Mañana en la tarde a las 16H30 la sesión extraordinaria.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las dieciséis horas diez minutos.-----



*Guillermo Landázuri Carrillo*  
Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

*John Argudo Pesántez*  
John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

*[Handwritten mark]*